

# Ordenamiento Arqueológico de Ciudad del Plata.

Ana Beovide, Marcela Caporale, Laura Beovide

# 2013



## ORDENAMIENTO, PATRIMONIO CULTURAL Y ARQUEOLOGIA

Propuesta de Ordenamiento Arqueológico de Ciudad del Plata elaborada para el Plan Local De Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Sostenible De Ciudad Del Plata Y Su Área De Influencia

ASESORAMIENTO AL GOBIERNO  
DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ EN PLAN  
LOCAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SOBRE EL COMPONENTE ARQUEOLÓGICO

ARQ. ANA BEOVIDE-Arquitecta  
LIC. MARCELA CAPORALE-Arqueóloga  
DRA. LAURA BEOVIDE-Arqueóloga

**ORDENAMIENTO, PATRIMONIO CULTURAL Y ARQUEOLOGÍA.**

Ordenamiento Arqueológico de Ciudad del Plata.2013.

Equipo:

ARQ. ANA BEOVIDE-Arquitecta  
LIC. MARCELA CAPORALE-Arqueóloga  
DRA. LAURA BEOVIDE-Arqueóloga  
Asistente SIG: Javier Lemos- SIG

Noviembre 2013

## Índice

INTRODUCCIÓN .....	6
Arqueología y Gestión del Patrimonio Cultural .....	6
Marco Legal Nacional de Gestión del Patrimonio Cultural Arqueológico.....	7
El patrimonio arqueológico en la ley de ordenamiento territorial y desarrollo sustentable (LOTDS).....	9
Antecedentes Arqueológicos Prehistóricos .....	12
METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS DE TRABAJO .....	16
CRITERIOS GENERALES DE GESTION INTEGRADA DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO PREHISTORICO.....	18
ZONIFICACIÓN ARQUEOLÓGICA.....	20
Zonificación Arqueológica: Memoria Explicativa .....	22
ZONA A .....	22
ZONA B .....	22
ZONA C .....	23
ZONA D.....	23
PLANES ESPECIALES DE LAS LOCALIDADES ARQUEOLÓGICAS DE LA ZONA A.....	25
LOCALIDAD ARQUEOLÓGICA: “PUERTO LA TUNA” .....	26
Ubicación.....	27
Importancia arqueológica y antecedentes.....	28
Principales impactos .....	31
Principales actuaciones .....	33
Estudios de Impacto Arqueológico .....	33
Expedientes de denuncia ante distintos organismos de contralor del patrimonio nacional arqueológico:.....	42
Recomendaciones .....	44
Áreas de importancia arqueológica a proteger: .....	44
Actuaciones de protección legal: .....	45
Actuaciones de investigación:.....	46
Actuaciones de puesta en valor: .....	46
LOCALIDAD ARQUEOLÓGICA DE COLONIZACION .....	48

Ubicación.....	49
Importancia arqueológica y antecedentes.....	50
Principales impactos .....	56
Principales actuaciones .....	57
Impactos agropecuarios:.....	57
Estudio de impacto arqueológico para potencial minería:.....	57
Estudio de impacto arqueológico por <i>Línea Térmica</i> :.....	58
Recomendaciones .....	62
Áreas de importancia en la localidad arqueológica de Colonización:.....	62
Actuaciones de protección legal: .....	63
Actuaciones de investigación:.....	64
Actuaciones de educación patrimonial:.....	64
ZONA B .....	65
Memoria Explicativa de Puntos arqueológicos de ZONA B.....	66
Nomenclatura: K29A06_01 .....	66
Nomenclatura: K28I04_04 .....	68
Nomenclatura: K28A01_02 .....	69
Nomenclatura: L28A01_02.....	70
Nomenclatura: K28H02_01.....	71
Nomenclatura: K28I02_01 .....	71
Nomenclatura: K29A07_01 .....	72
Nomenclatura: K29CO6_1.....	73
Nomenclatura: K29A08_01 .....	73
Nomenclatura: K29A02_01 .....	74
Nomenclatura: K29A04_03 .....	75
Nomenclatura: K29A04_02 .....	75
Nomenclatura: K29A07_02 .....	76
Nomenclatura: K28I04_03 .....	77
Nomenclatura: K28I06_01 .....	77
Nomenclatura: K29B06_01 .....	78
Nomenclatura: K29A05_01 .....	79
Nomenclatura: K29B07_01 .....	80
PLAN ESPECIAL ZONA COSTERA PLAYA PASCUAL-PUNTA DEL TIGRE .....	81

Ubicación.....	82
Importancia Arqueológica y Antecedentes.....	83
Principales impactos .....	84
Principales Actuaciones.....	85
Recomendaciones .....	85
Áreas de importancia arqueológica: .....	85
Actuaciones de protección legal: .....	86
Actuaciones de investigación:.....	86
Actuaciones de educación patrimonial:.....	86
<b>PLAN ESPECIAL ENTRE BARRIOS VILLA RIVES-SAN FERNANDO-DELTA DEL TIGRE .....</b>	<b>87</b>
Ubicación.....	88
Importancia Arqueológica y Antecedentes.....	89
Principales Impactos .....	90
Principales Actuaciones.....	90
Recomendaciones .....	90
Actuaciones de protección legal: .....	90
Actuaciones de investigación:.....	91
Actuaciones de puesta en valor: .....	91
<b>BIBLIOGRAFIA.....</b>	<b>92</b>
<b>ANEXO SIG .....</b>	<b>98</b>

## Índice de Figuras

Figura 1	.....	20
Figura 2	.....	21
Figura 3	.....	26
Figura 4	.....	27
Figura 5	.....	31
Figura 6	.....	31
Figura 7	.....	32
Figura 8	.....	33
Figura 9	.....	34
Figura 10	.....	36
Figura 11	.....	37
Figura 12	.....	38
Figura 13	.....	40
Figura 14	.....	41
Figura 15	.....	43
Figura 16	.....	44
Figura 16a	.....	45
Figura 17	.....	48
Figura 18	.....	49
Figura 19	.....	56
Figura 20	.....	56
Figura 21	.....	57
Figura 22	.....	59
Figura 23	.....	60
Figura 24	.....	62
Figura 25	.....	63
Figura 26	.....	81
Figura 27	.....	82
Figura 28	.....	83
Figura 29	.....	85
Figura 30	.....	87
Figura 31	.....	88
Figura 32	.....	89

## INTRODUCCIÓN

La participación de la Arqueología en el diseño de directrices y planes de ordenamiento del territorio, constituyen instancias privilegiadas para la construcción de experiencias de aplicación de un modelo de gestión integrada del patrimonio arqueológico, ya que presentan un contexto jurídico y administrativo que permite mejores condiciones para el desarrollo de las actividades que implica esta gestión.

En esta oportunidad se presenta el informe final del relevamiento y sistematización de la información sobre el patrimonio arqueológico prehistórico del municipio de Ciudad del Plata, teniendo como objetivo el diseño de una zonificación arqueológica y la elaboración de recomendaciones en relación a los criterios de gestión y actuación específica de conservación, investigación y puesta en valor de estos recursos culturales.

### ***Arqueología y Gestión del Patrimonio Cultural***

La Arqueología es la disciplina que a partir del estudio de los vestigios materiales correspondientes a las actividades humanas, interpreta comportamientos culturales. El arqueólogo interpreta y resignifica estos vestigios para unir la realidad social del presente con la del pasado, aportando junto a otras disciplinas sociales, elementos para la identidad social. Además de brindarnos conocimientos científicos sobre el pasado, la Arqueología contribuye a definir nuestra singularidad histórica y cultural.

Es relevante caracterizar la naturaleza de los bienes que conforman el patrimonio arqueológico: “En primer lugar son restos físicos y en grado variable frágiles, por haber sobrevivido a lo largo de cientos de miles de años desde su abandono, sometidos a procesos post-deposicionales naturales y culturales. Por ser vestigios de la actividad humana del tiempo transcurrido son no-renovables y en razón de la diversidad y variabilidad cultural, sumado al hecho de que constituyen fragmentos de los restos de aquellas actividades, en muchos casos son únicos.”

(Molinari, 1999).

Debemos agregar a esta caracterización, que son bienes de interés público, lo que implica la responsabilidad del arqueólogo en relación a su conservación así como la necesidad de que se ejerza una protección pública sobre ellos a través de una legislación que los proteja. Esta conservación debería realizarse acentuando dos aspectos, por un lado la concepción del objeto arqueológico inseparable de su contexto ambiental (paisaje) y por otro lado, el papel que juega este patrimonio arqueológico para la sociedad. Es decir que más allá del conocimiento científico que la Arqueología puede generar para un ámbito académico restringido, es necesario alcanzar una valoración social del mismo a través de su difusión y puesta en valor. Es decir: “lo verdaderamente importante del Patrimonio Arqueológico, lo que en realidad lo hace, es su incidencia social. O la sociedad participa y disfruta de estos bienes o ni siquiera podrían denominarse Patrimonio; sin embargo, es precisamente la ausencia de una incidencia social positiva el mayor de los varios problemas que afectan al Patrimonio Arqueológico.” (Querol y Martínez Díaz 1996:20).

### ***Marco Legal Nacional de Gestión del Patrimonio Cultural Arqueológico***

En nuestro país, el marco legal a través del cual se realiza la gestión del patrimonio cultural arqueológico es la Ley Nº 14.040 del año 1971<sup>1</sup>. Dicha ley crea la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación y establece sus cometidos. En esta normativa se establece, como única categoría de protección, la declaración de Monumento Histórico Nacional, a los bienes muebles o inmuebles vinculados a acontecimientos relevantes, a la evolución histórica nacional, a personajes notables de la vida del país a lo que sea representativo de la cultura de una época nacional. Más recientemente se señalan como objetivos estratégicos de la Comisión la preservación de obras, objetos, documentos, yacimientos arqueológicos y paleontológicos que se consideren Patrimonio Cultural de la Nación; interviniendo en la planificación y ejecución de proyectos macro regionales y mundiales en el área de su competencia, a través de las comisiones técnicas del MERCOSUR y del Patrimonio

---

<sup>1</sup> (<http://www.parlamento.gub.uy/leyes>)

Mundial, así como en otros Organismos. Este marco legal no ha tenido mayores modificaciones desde el año de su creación, por lo tanto no se han adecuado los mecanismos legales e institucionales de gestión del patrimonio a la realidad actual, las nuevas conceptualizaciones del patrimonio cultural no han sido incorporadas ni al marco legal ni a la práctica de las instituciones estatales responsables de esta temática, constituyendo un atraso significativo en relación a las políticas patrimoniales y experiencias internacionales (Caporale 2011).

La definición por parte de este marco jurídico de una única figura de protección, la cual responde a la lógica de objetos, sitios arqueológico o paleontológicos acotados u construcciones, se transforma en una herramienta de gestión sumamente rígida que no contempla la riqueza, variedad y complejidad de lo que hoy se consideran recursos patrimoniales. Asimismo, no se contempla la necesaria articulación de los recursos patrimoniales con la temática del turismo para que estos puedan constituir verdaderos recursos turístico-patrimoniales.

Por otra parte, la falta de un inventario nacional de bienes arqueológicos, objetivo dispuesto en la propia Ley, ha imposibilitado el desarrollo de una gestión estratégica y una política de planificación en la protección y puesta en valor de estos bienes. Puesto que no se puede valorar lo que no se conoce, ni se puede gestionar un bien si no se ha evaluado su estado de conservación. Un inventario nacional de bienes patrimoniales implica estrategias de identificación, localización, caracterización y evaluación de las entidades culturales de un territorio determinado, con el objetivo de generar un producto que sirva como sustento tanto para la investigación, preservación y puesta en valor de los mismos, constituyendo un instrumento de base de toda gestión del territorio.

### ***El patrimonio arqueológico en la ley de ordenamiento territorial y desarrollo sustentable (LOTDS).***

A partir de la promulgación de la Ley Nº 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del 30 de junio de 2008, surge, por primera vez en Uruguay, un marco legal de gestión planificada del territorio a nivel nacional, que es definido como las acciones transversales del Estado que tienen por finalidad mantener y mejorar la calidad de vida de la población, la integración social en el territorio y el uso y aprovechamiento ambientalmente sustentable y democrático de los recursos naturales y culturales (Art.3 ). Con anterioridad a la promulgación de esta Ley, el ordenamiento territorial en Uruguay carecía de un marco legislativo específico. El objetivo de la Ley es retomar la tradición intelectual y política del país, la que apunta a la planificación para el desarrollo ambientalmente sustentable con equidad social a nivel regional y local. Es una perspectiva que innova adoptando un enfoque territorial en los procesos de formación de políticas públicas de desarrollo.

Desde el punto de vista de la gestión del patrimonio cultural-arqueológico, la importancia de esta normativa radica en que se establecen criterios y herramientas para la conservación, uso y valorización del mismo. Poniendo en el tapete de un modo anteriormente inimaginable el tema del patrimonio cultural, puesto que ha incluido al mismo, como variable a tener en cuenta en la formulación de planes de desarrollo territorial. La gestión de los bienes patrimoniales, constituye un criterio ordenador de la gestión territorial, abriendo la posibilidad de tener un criterio de conservación patrimonial a nivel de política pública y para todo el territorio. Por ejemplo, en el Art. 4º se especifica que la identificación y definición de áreas, por su interés ecológico, patrimonial, paisajístico, cultural, constituyen materia del ordenamiento territorial. Por otro lado, en su Art. 5º se mencionan los principios rectores del ordenamiento territorial y desarrollo sostenible, indicando que entre ellos está el definir objetivos estratégicos que resulten compatibles con el patrimonio cultural; así como la tutela y valorización del conjunto de bienes de interés ambiental, científico, educativo, histórico, arqueológico, arquitectónico o turístico. La ley también plantea la creación de ámbitos de integración y coordinación a

nivel nacional y departamental, apuntando a resolver las ineficiencias creadas por la intervención pública sectorial sobre las políticas territoriales a nivel departamental. Lo cual permitiría una gestión integrada e intersectorial de la temática vinculada a la protección y uso de los bienes culturales.

En relación al territorio de Ciudad del Plata podemos reseñar algunos antecedentes del proceso de incorporación de la Arqueología en la planificación y desarrollo sustentable del territorio.

- En el año 2000, en el marco del denominado **Proyecto de Ordenamiento Territorial y Desarrollo de la Región Suroeste** (Medina *et al.* 2009 (2000)), realizamos una propuesta de diagnóstico y zonificación arqueológica, la cual ha sido pionera en la incorporación de profesionales de la Arqueología en los equipos interdisciplinarios que diseñan los proyectos de ordenamiento territorial en el Uruguay. Esta propuesta de gestión del patrimonio arqueológico del área, surge en el marco de creación de Parques Eco turísticos (de la cuenca inferior del Río Santa Lucia y sierra de Mahoma), por lo tanto el fin último de la misma se inscribe dentro del denominado turismo cultural, el cual implica la puesta en valor de los bienes arqueológicos sobre la base de su investigación y conservación.

- Más recientemente y a instancias de la elaboración de las **Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de San José**<sup>2</sup>, realizada por la intendencia de San José, se realiza un asesoramiento en relación a los aspectos vinculados a la gestión de recursos culturales-arqueológicos del Departamento, destacando los factores de alteración de los sitios identificados en el área de los humedales del río Santa Lucia (Ciudad del Plata). En este sentido estas Directrices Departamentales plantean la “Protección y Puesta en Valor de los Recursos Patrimoniales” como uno de los temas prioritarios a desarrollar y señala como uno de los objetivos estratégicos la consideración del “patrimonio natural y cultural y los sitios arqueológicos como recurso a considerar en el ordenamiento territorial y en las políticas de desarrollo departamental.”

---

<sup>2</sup> [http://www.imsj.gub.uy/portal15/index.php?option=com\\_content&view=article&id=2058&Itemid=100027](http://www.imsj.gub.uy/portal15/index.php?option=com_content&view=article&id=2058&Itemid=100027)

La gestión de estos recursos se plantea en términos de: “Proteger, rescatar y potenciar como elementos de desarrollo para una política de turismo cultural y de fortalecimiento de las identidades locales a los bienes considerados de valor patrimonial, tanto los tangibles (natural y artificial) como los intangibles (manifestaciones y costumbres tradicionales, vinculadas al quehacer y al medio), específicamente se propone:

- Realizar un inventario patrimonial básico, donde además de incluir los bienes declarados como “Monumento Histórico” se agreguen aquellos que la población departamental considere oportuno preservar, los cuales se declararán como Bienes Patrimoniales de Interés Departamental o se propondrán para incluir en el listado de Monumentos Históricos a la Comisión de Patrimonio de la Nación.
- Relevar, inventariar y preservar para la investigación y el conocimiento de los sitios arqueológicos. Se destacan como tal a la Sierra de Mahoma, por los ejemplos de “arte rupestre” que se encuentran; el área inferior del Río Santa lucía y la costa del Río de la Plata, por la presencia de vestigios culturales prehistóricos.
- Formular planes de turismo cultural que considere la realización de diversos circuitos turísticos donde se integre lo patrimonial, el paisaje productivo y lugares donde puedan adquirirse o consumirse productos realizados en el departamento.

- En el año 2010, a instancias del diseño del **Plan Local de Ordenamiento Territorial del balneario Kiyu, y sus vecindades**, por parte del gobierno departamental de San José, se incorporan los aspectos ligados a la gestión del patrimonio arqueológico prehistórico del área. Constituyendo una experiencia de actuación integrada y consensuada entre distintos actores locales e instituciones departamentales y nacionales, de manejo integrado del patrimonio arqueológico prehistórico costero (Caporale 2011; Caporale y Beovide 2010).

### ***Antecedentes Arqueológicos Prehistóricos***

Hasta la última década del siglo XX el conocimiento arqueológico prehistórico del centro-sur del territorio uruguayo solo estaba referido a trabajos realizados por coleccionistas y/o los denominados *pioneros* de la Arqueología uruguayo (Beovide *et al.* 2001).

En este sentido, y considerando la cuenca inferior del río Santa Lucía, los primeros fueron efectuados en el marco de las ideas evolucionistas prevalecientes en el Río de la Plata durante buena parte de siglo XIX y XX. Se caracterizaron por la búsqueda de objetos raros y valiosos, a la manera de los anticuarios. Los materiales arqueológicos eran comparados con los objetos característicos de las distintas etapas de la prehistoria europea, y su producción se atribuyó, acriticamente, a las etnias indígenas existentes en el momento de la llegada de los españoles. Correspondieron a este momento histórico los trabajos de Penino y Sollazzo (Penino y Sollazzo 1927) sobre el sitio Puerto La Tuna donde se recuperaron restos de enterramientos humanos, fragmentos de cerámica (decorada y zoomorfa) y distintos artefactos líticos, en su momento asociados a grupos Charrúas.

Un segundo momento de los estudios del área se desarrolló bajo la óptica de la Escuela Histórico Cultural que lleva adelante el Centro de Estudios Arqueológicos (CEA) básicamente entre los años 1960-1970. En algunos casos la influencia de los trabajos del CEA se extendió hasta los años 1990 y no marcan una diferencia metodológica radical con los realizados anteriormente. Su contribución en este sentido es la aplicación del modelo de evolución cultural propuesto por Antonio Serrano (Serrano 1972) para el Litoral Argentino, adaptado por Antonio Díaz y Marita Fornaro (Díaz y Fornaro 1977) para el litoral del territorio uruguayo. Los tipos cerámicos se utilizaron para elaborar un esquema de diferenciación cultural (cada cultura representada por un tipo de cerámica) y para explicar el cambio de las distintas culturas en el tiempo: *Cultura Básica del Litoral* (más antigua); *Cultura de los Ribereños Plásticos* (desde ca.1500 años AP) y la presencia de la *Cultura Guaraní* (desde ca. 700 años AP). Estos esquemas fueron retomados por distintos investigadores hasta fines del siglo XX para explicar la presencia humana en la costa platense (ver análisis en Beovide *et al.* 2001).

En síntesis como consecuencia de la falta de trabajos sistemáticos regionales en el sur del territorio hasta fines del siglo XX, así como de los marcos teóricos utilizados, el conocimiento de la prehistoria del Río de la Plata en la margen uruguaya se ha visto limitado y reducido a un tipo de explicación basada en los cambios morfo-estilísticos de la cerámica.

El primer estudio sistemático para el litoral sur surge principios de los años 1990 realizado bajo la óptica de los trabajos de Impacto Arqueológico denominado: *Relevamiento, diagnóstico y rescate arqueológico en el área de Punta Espinillo* (Dpto. de Montevideo) (López 1994). Estos estudios aportan los primeros fechados radiocarbónicos, permitiendo la primera contextualización temporo-espacial de los hallazgos arqueológicos para el área mencionada, así como una aproximación a los sistemas de producción de instrumentos líticos para el sur del territorio uruguayo.

Desde fines de la década de 1990 se desarrolla un proyecto con una óptica regional titulado "*Proyecto de Investigación Arqueológica en la Cuenca del Río Santa Lucía y costa del Departamento de San José*" (de aquí en adelante se mencionará como PIASL) - convenios Ministerio de Educación y Cultura e Intendencias Municipales de Montevideo y San José- (Beovide *et al.* 2001). A partir del año 2007 el proyecto cuenta con la financiación del Fondo Clemente Estable 2007-2-186 y 2012-2-5818, Agencia Nacional de Investigación e Innovación, Uruguay.

Las líneas de trabajo desarrolladas se orientan a profundizar el conocimiento de las sociedades costeras del tramo medio del Río de la Plata en la prehistoria. La investigación se desarrolla bajo la óptica de la gestión integral del patrimonio arqueológico abarcando tanto la investigación, como la protección, así como la puesta en valor del mismo (Beovide 2009; Beovide y Caporale 2003; Beovide *et al.* 2001).

Los objetivos planteados se pueden resumir en: i) Contribuir a la caracterización de los sistemas socioculturales prehistóricos que se desarrollaron en la región, ii) caracterizar la evolución paleoambiental del área y esclarecer las relaciones entre dichos sistemas culturales y su medio ambiente físico, iii) diseñar estrategias de rescate, valoración, preservación y socialización de los bienes culturales recuperados (Beovide *et al.* 2001).

El desarrollo de la investigación ha logrado extender el comienzo de la ocupación humana hacia el quinto milenio antes del presente ampliando el conocimiento del registro arqueológico.

En este sentido, el nuevo panorama arqueológico obtenido a partir del desarrollo de ésta investigación se puede sintetizar en el proceso que se describirá a continuación. El registro de la presencia humana en la cuenca del Plata se remonta a fines del Pleistoceno, pero específicamente en la costa Platense, es a partir del quinto milenio antes del presente que se recuperan la mayor cantidad de testimonios de las culturas que habitaron dicha costa.

La ocupación más temprana localizada en la cuenca inferior del Río Santa Lucía se ubica ca. 4800 años AP. Al final de un período ingresivo marino, comienzan a ser ocupados los bordes de un antiguo estuario del paleo-río Santa Lucía, por sociedades alfareras, cazadoras -recolectoras que manejaron intensamente los recursos líticos y botánicos (con presencia de algunos cultígenos como por ejemplo Cucúrbita sp.<sup>3</sup>) (Beovide 2007, 2009, 2011b).

Los recursos manejados por estos grupos provienen tanto de los ambientes inmediatos a los sitios, como de radios mayores a 10 km. Las condiciones climáticas más áridas y la localización de los asentamientos en los ecotónos costeros son algunos de los factores que pueden haber fomentado el decrecimiento de la movilidad de estas sociedades, en relación con los ecosistemas de humedales emergentes en la cuenca inferior del río Santa Lucía.

Entre ca. 2700 y 1600 años AP, a través de distintos períodos regresivos marinos, la ocupación humana se organiza en los bordes de antiguas lagunas tanto en la cuenca mencionada como en la costa media del paleo Río de la Plata (Beovide 2007, 2009; Beovide y Campos 2009). Durante estas ocupaciones se equilibra el uso de los recursos dentro y fuera de un radio de 10 Km. Se incorpora el uso de cultígenos (entre ellos *Zea mays*<sup>4</sup>) al manejo de plantas ya existente, y se intensifica la explotación de moluscos mixohalinos. En este sentido se reconocen distintos tipos de acumulaciones

---

<sup>3</sup> Zapallo

<sup>4</sup> Maiz

antrópicas de moluscos (Beovide 2008, 2011a). Para este momento se identifica la presencia de adornos (en piedras verdes y valvas de moluscos). La tecnología cerámica cambia hacia los períodos más tardíos, posiblemente vinculada a la especialización en la producción local, ya que los motivos decorativos presentes en los distintos sitios se reconocen afines dentro de un locus regional (Beovide 2009). En un momento de predominio de un clima subtropical, ca. 700 años AP, se consolida el uso del espacio y los recursos dentro de un área de 10 km. de radio, así como las características geomorfológicas del actual humedal mixohalino del río Santa Lucía (Beovide 2009).

Desde el año 2013 se viene profundizando el conocimiento de la ocupación humana del área entre ca. 3000 y 2000 años AP a través del desarrollo del proyecto ANII-FCE-2012-2-5818. En el mismo se explora por medio de un abordaje interdisciplinario y regional la presencia de acumulaciones de moluscos (concheros) de origen antrópico (tanto basureros como montículos) que fuera significativa hacia el tercer milenio antes del presente en el área de la cuenca (Beovide 2011a). Se investiga el surgimiento de nuevas formas de organización social y económica, el papel de los nuevos cultígenos junto a una serie de concheros (asociados éstos a los sistemas de lagunas existentes para dicho periodo). También se sigue profundizando en el uso del territorio estudiando la vinculación entre la ocupación de la Sierra de Mahoma en el noroeste del Departamento de San José con la costa del Plata y las antiguas lagunas del río Santa Lucía a través de la circulación de bienes e información.

## METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS DE TRABAJO

Las estrategias metodológicas planteadas se refirieron por un lado a la actualización del inventario y zonificación arqueológica del territorio de Ciudad del Plata, definiendo pautas de actuación y actividades recomendadas para cada una de las zonas, teniendo en cuenta e integrando las propuestas de zonificación ecológica que fueran definidas a nivel regional (SNAP 2009). A partir de aquí se plantearon recomendaciones de actuación, de acuerdo a la especificidad de los recursos arqueológicos pero que tuvieran la capacidad de integrarse a las problemáticas territoriales, productivas y turísticas del área.

Estas estrategias se concretaron a través de las siguientes actividades:

**Obtención y síntesis de datos bibliográficos y de campo:** Recolección de datos a través de una sistematización de la información bibliográfica generada por el PIASL, así como la realización de trabajos de campo, los cuales implicaron el relevamiento de los puntos de interés arqueológicos, con el objetivo de actualizar la información y evaluar su estado de conservación.

**Procesamiento de los datos:** El procesamiento de la información implicó el diseño de un inventario de los puntos arqueológicos del área. Las variables relevadas se relacionaron con el tipo de bien (sitio superficial, sitio estratificado, hallazgo aislado, entre otros) las características del sitio, tipo de material arqueológico, estado de conservación, situación geomorfológica, situación patrimonial, valoración, aplicación de categorías de protección, uso del suelo actual. Se generó una base de datos, la cual se vinculó a un Sistema de Información Geográfica, utilizando el programa de libre acceso, GVSIG.

**Síntesis e integración de la información:** Se sintetizaron los resultados en una propuesta de zonificación del área en función de la relevancia y sensibilidad arqueológica, a través de la delimitación de zonas de manejo. Se establecieron objetivos y estrategias de intervención y uso de cada zona, siguiendo criterios de

valoración arqueológica, vulnerabilidad, propuestas de uso vinculadas a los intereses de la comunidad, valoración ecológica, entre otras. Dicha zonificación se complementó con planes especiales de aquellos puntos y localidades arqueológicas que por su complejidad arqueológica y patrimonial requirieran de una profundización en la descripción y en las recomendaciones para su gestión.

## CRITERIOS GENERALES DE GESTION INTEGRADA DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO PREHISTORICO.

Se plantean recomendaciones generales para el manejo del patrimonio prehistórico que permitan integrar los recursos culturales arqueológicos a las políticas de ordenamiento territorial, así como guíen el diseño de una política pública de gestión del patrimonio cultural (Caporale 2010).

- Trabajar desde el concepto de desarrollo sostenible con una perspectiva económica, cultural y social del mismo. Compatibilizar las actividades productivas con la conservación y protección de los recursos culturales, permitiendo el desarrollo económico, social y cultural de la población.
- Trabajar desde una gestión planificada y preventiva: es decir que se realice un proceso de planificación de la conservación del patrimonio cultural diseñado previamente, el cual permitirá aplicar criterios de actuación fruto de una reflexión y orientados a alcanzar determinados objetivos y no seguir actuando como respuesta inmediata a los problemas planteados por factores externos.
- Desarrollar estrategias cognocitivas que permitan caracterizar cultural y cronológicamente las manifestaciones arqueológicas presentes en la Cuenca del Río Santa Lucía, en relación a la emergencia de la complejidad socio-cultural y su vinculación con la evolución paleo-ambiental de la región.
- Disponer de información actualizada sobre los bienes arqueológicos del territorio costero. El desarrollo y puesta en práctica de esta temática deberá estructurarse en base a las siguientes actuaciones:
  - inventario de recursos arqueológicos, evaluación y zonificación de áreas de interés, valoración arqueológica y patrimonial de los mismos.
  - Diseñar estrategias de conservación y puesta en valor de los recursos

arqueológicos identificados teniendo en cuenta su especificidad.

- Fortalecer los mecanismos legales de protección del patrimonio cultural arqueológico, dadas las carencias de la legislación actual.
- Desarrollar una gestión integrada que implique fundamentalmente actividades como coordinación interinstitucional e interdisciplinaria y con los actores locales.
- Diseñar estrategias de conservación y puesta en valor de los recursos arqueológicos identificados teniendo en cuenta su especificidad. Esta conservación, creemos debería realizarse acentuando dos aspectos que son por un lado la concepción del objeto arqueológico inseparable de su contexto ambiental (paisaje) no como objeto aislado, y por otro lado, el papel que juega este patrimonio arqueológico para la sociedad. Es decir que más allá del conocimiento científico que la Arqueología puede generar para un ámbito académico restringido, es necesario alcanzar una valoración social del mismo a través de su socialización y difusión.

## ZONIFICACIÓN ARQUEOLÓGICA

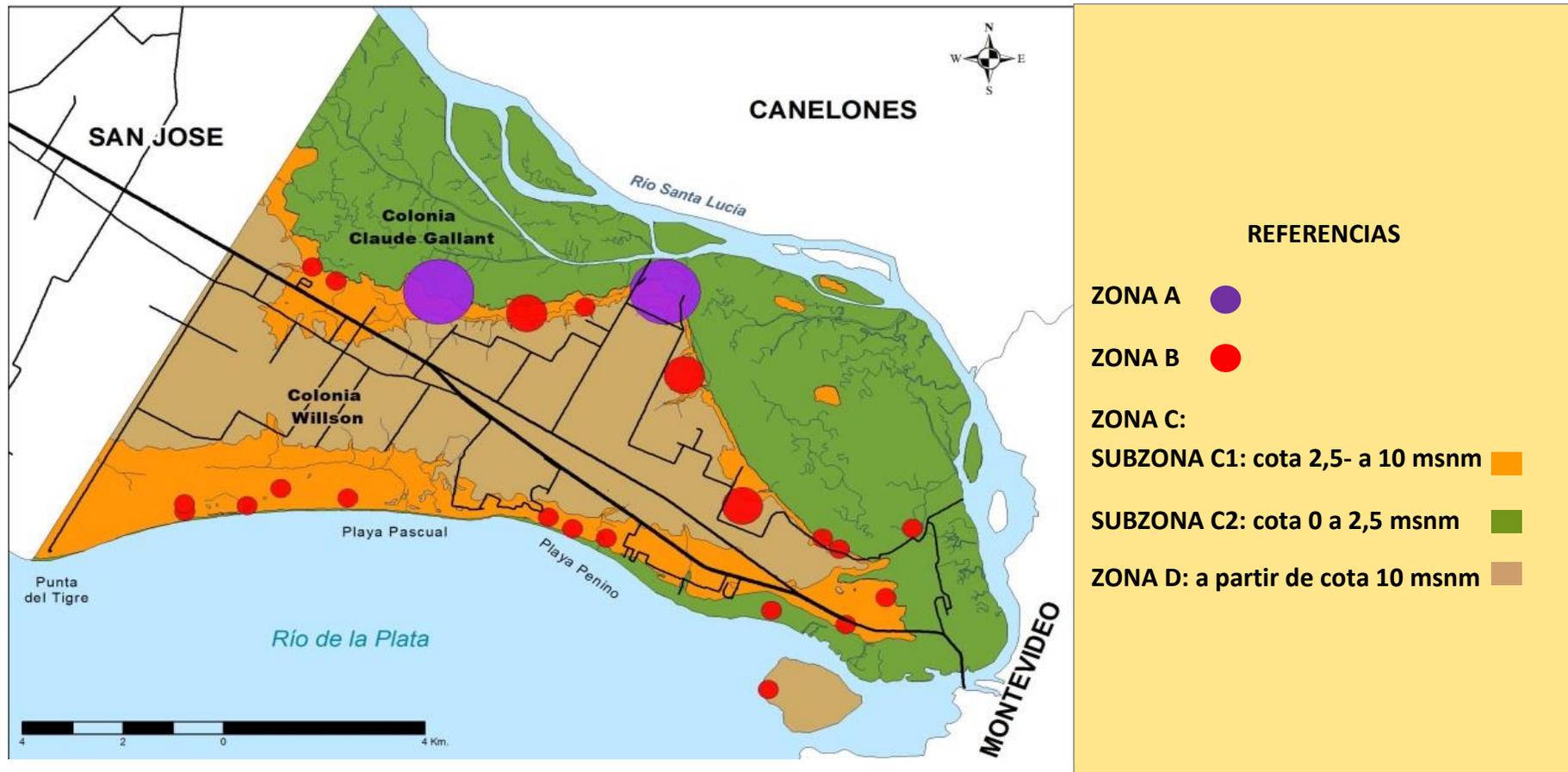
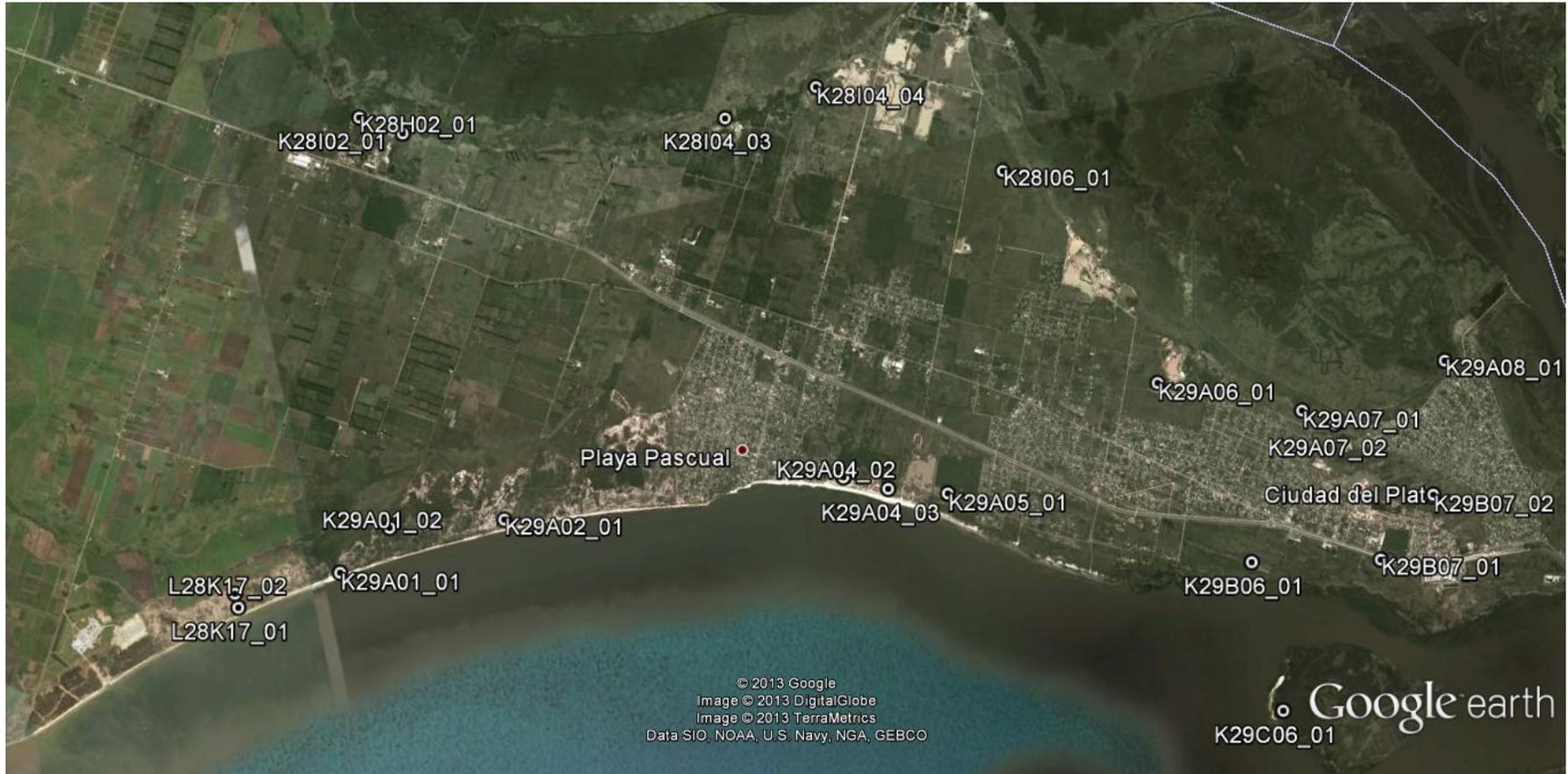


Figura 1: Zonificación Arqueológica de Ciudad del Plata.



**Figura 2:** Ubicación referencial de los sitios arqueológicos que conforman la ZONA B.

## ***Zonificación Arqueológica: Memoria Explicativa***

### **ZONA A**

**Definición:** Es la zona en la que está probada la existencia de restos arqueológicos de valor relevante, los cuales han sido investigados en profundidad a través de técnicas arqueológicas (recolección sistemática del material superficial y excavaciones arqueológicas) por el PIASL.

**Descripción:** Se refiere a las localidades arqueológicas denominadas “La Tuna” y “Colonización” que por su importancia arqueológica y patrimonial son analizadas en detalle en un apartado específico.

**Actuaciones recomendadas:** En esta zona de protección arqueológica no se podrán realizar actividades de alteración del suelo sin previa consulta a las autoridades y profesionales vinculados a la disciplina arqueológica. Las actuaciones específicas se detallan en planes especiales para cada una de estas localidades.

### **ZONA B**

**Definición:** Es la zona en la que está probada la existencia de restos arqueológicos, pero requiere la verificación de su valor. Dichos sitios han sido incorporados al inventario general del PIASL y se encuentran georreferenciados presentando una caracterización arqueológica preliminar.

**Descripción:** Se refiere a los puntos de interés arqueológicos (representados en la figura 1 por buffer de color rojo, e identificados en la figura 2 con la siguiente nomenclatura): K29A06\_01, K29A01\_01, L28K17\_01, K28I04\_04, L28K17\_02, K28A01\_02, K28H02\_01, K28I02\_01, K29A07\_01, K29CO6\_1, K29A05\_01, K29B06\_01, K29A05\_01, K29B07\_01, K29A02\_01, K29A08\_01, K29A02\_01, K29A04\_03, K29A04\_02, K29A07\_02, K28I04\_03, K28I06\_01.

**Actuaciones recomendadas:** A corto plazo deberán protegerse las áreas de emplazamientos de estos sitios, de los factores de alteración antrópicos, a través de la implementación de zonas de protección arqueológica o áreas de exclusión. En esta zona de protección arqueológica no podrán realizarse actividades que impliquen

alteración del suelo sin previa consulta a las autoridades y profesionales vinculados a la disciplina arqueológica. A mediano plazo, esta zona deberá ser investigada en profundidad, contribuyendo a caracterizar el poblamiento humano prehistórico del área y su ubicación cronológica.

### **ZONA C**

**Definición:** Se define como un área con probabilidad de aparición de restos arqueológicos considerando los patrones de localización de los sitios prehistóricos ya identificados en la región, aunque su ubicación no se pueda establecer con toda seguridad o estos pueden aparecer dañados.

#### **Descripción:**

**Subzona C1** se extiende desde la cota 2,5 hasta la cota 10 msnm y comprende un área de alta probabilidad de aparición de sitios arqueológicos.

**Subzona C2** se extiende desde la cota 0 hasta la cota 2,5 msnm, comprende un área de menor expectativa arqueológica.

**Actuaciones recomendadas:** Se deberá realizar una prospección sistemática con el objetivo de identificar, inventariar y caracterizar los sitios arqueológicos. Hasta tanto no se realicen estas actuaciones se deberá implementar Estudios de Impacto Arqueológico para aquellas actividades y emprendimientos que impliquen alteración del suelo como medida de protección del área. A medida que avance la investigación en esta zona se podrá ajustara la valoración arqueológica y patrimonial más detallada de la misma.

### **ZONA D**

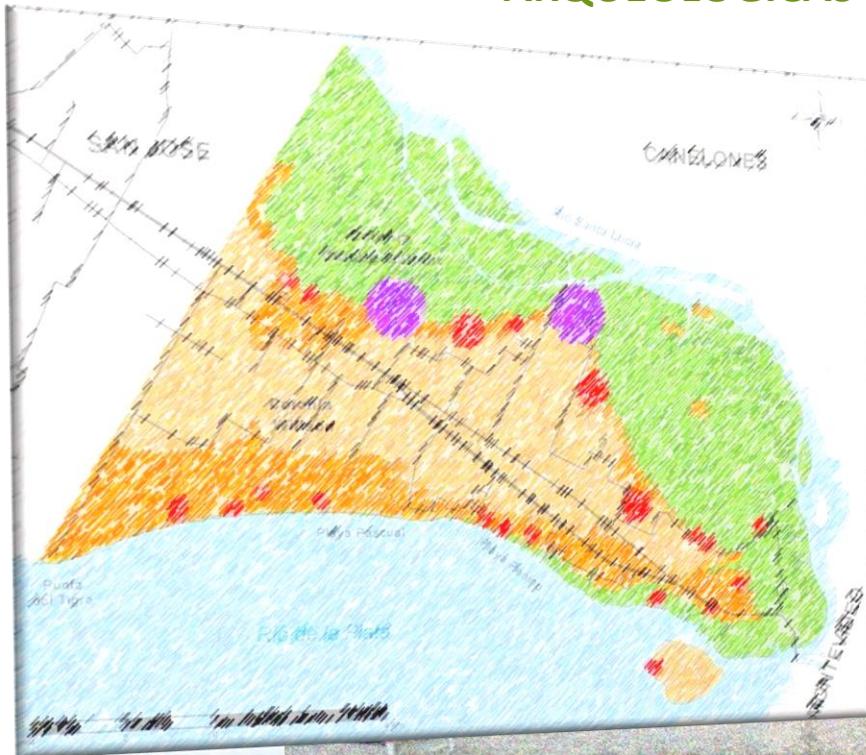
**Definición:** Esta zona ha sido definida como de menor importancia relativa dado los factores de alteración que actúan en la misma.

**Descripción:** Se extiende a partir de la cota 10 msnm y comprende las áreas de desarrollo urbano y producción rural. Desde el punto de vista arqueológico es, en principio, una zona de menor importancia dada la intensidad de los factores de alteración que han actuado en ella y continúan haciéndolo. Ello no excluye la

posibilidad de que existan sitios arqueológicos.

**Actuaciones recomendadas:** Se deberá realizar una prospección sistemática para identificar posibles sitios o materiales aislados e integrarlos al inventario general del área, evaluando su potencial de información de acuerdo al grado de alteración sufrida.

## PLANES ESPECIALES DE LAS LOCALIDADES ARQUEOLÓGICAS DE LA ZONA A



## LOCALIDAD ARQUEOLÓGICA: “PUERTO LA TUNA”



**Figura 3:** Vistas de los trabajos de campo en el sitio: a) año 2009 en el área acotada entre 700 y 400 años AP, b) excavaciones realizadas entre los años 2002-2004 en el área donde se encuentran los fechados radiocarbonicos más antiguos que se remontan a ca. 5000 años AP.

## Ubicación

**Localización:** Ciudad del Plata, 6ta y 8 va sección judicial Departamento de San José.

**Coordenadas:** UTM21S E 553.667,553 S 6.159.156,428 m

**Padrones:** parte de los padrones 12870, 17.145, 11.921, 16.200, 10.944, 10.805, 10.804, 10.803, 10.802, 10.801, 10.800 y 11.464.



**Figura 4:** Se señala en rojo los espacios que aún quedan con material arqueológico estratificado en el sitio Puerto La Tuna afectado principalmente por la actividad minera.

**Importancia:**

- a. El sitio Puerto La Tuna presenta evidencias de culturas que ocuparon la cuenca del río Santa Lucía desde el quinto milenio antes del presente llegando hasta mediados del siglo XVI hacia la conquista europea (Beovide 2009; Beovide y Malan 2009). La ocupación humana más temprana del sitio es contemporánea de civilizaciones como la de Caral en América del Sur o Egipto en el norte de África, entre otras. Lo anterior pone en perspectiva el valor del sitio arqueológico como patrimonio cultural que trasciende lo meramente local en la proyección del conocimiento de los procesos culturales acaecidos en la prehistoria general.
- b. Es un sitio arqueológico referente en el estudio de la prehistoria nacional desde que fue identificado por primera vez a principios del siglo XX.
- c. Su estudio viene contribuyendo al conocimiento del paleoambiente y su relación con la presencia humana a lo largo de la conformación del actual humedal mixohalino.
- d. El hecho de haberse recuperado enterramientos humanos prehistóricos a principios del siglo XX y presentar la posibilidad de recuperar nuevos contextos de funebria es significativo en distintos aspectos de la Bioarqueología, por ejemplo.
- e. Contar con fechados radiocarbónicos que se remontan entre ca. 5000 y 4800 años AP asociados a contextos de producción cerámica que son los más antiguos para el Río de la Plata
- f. Estar asociado a un área geográfica propuesta para ser protegida dentro del SNAP.
- g. Ser objeto de la investigación científica por casi quince años desde el PIASL

(Programa de Investigación Arqueológica en la Cuenca Inferior del Río Santa Lucía y Costa del Departamento de San José convenios Intendencias-MEC-MNA-DICYT) y del proyecto ANII-FCE-2007-2-186 y FCE 2012-2-5818.

### **Antecedentes:**

**1900-1930:** El sitio fue identificado por dos arqueólogos aficionados y pioneros de la arqueología a principios del siglo XX.

Raúl Penino y Alfredo Sollazzo (1927, 1929) informaron de los hallazgos de diversos objetos cerámicos, instrumentos líticos y de aproximadamente 13 enterramientos humanos prehispánicos en el área. La presencia de funebria y de los aproximadamente 200 tipos distintos de decoración cerámica reconocidos por ellos, marcan la importancia de la producción alfarera en ese espacio, así como de los aspectos simbólicos de la cultura vinculada con la muerte.

**1930-1960:** Desde el Centro de Estudios Naturales el Prof. Francisco Oliveras recorre junto con un conjunto de naturalistas y aficionados el sitio realizando distintas prospecciones asistemáticas. Los materiales colectados, con la lógica del coleccionista dentro de los paradigmas predominantes en su época, se ubican actualmente en el acervo del Museo Nacional de Antropología (MNA).

**1960-1970:** Diversos integrantes del Centro de Estudios Arqueológicos (CEA) recorren el sitio realizando distintas colectas de materiales arqueológicos superficiales y sondeos. Lo más relevante de ese período es la asociación de la cerámica recuperada al esquema de sucesión cultural propuesto por Antonio Serrano (1972) para la Arqueología del litoral de los ríos Paraná y Uruguay (ver Díaz y Fornaro 1977) que es tema de revisión crítica desde otros parámetros teórico-metodológicos (Beovide *et al* 2001; Beovide y Malán 2009)

**1998-actualidad:** La investigación arqueológica sistemática del sitio con una perspectiva regional, comienza en el año 1998 desde la Comisión Nacional de Arqueología (MEC) bajo el programa PIASL (Programa de investigación

arqueológica en la cuenca inferior del Río Santa Lucía y costa del Departamento de San José), y continua desde el año 2003 en el Museo Nacional de Antropología, MEC, DICYT en convenios con las intendencias Municipales de San José y Montevideo (Beovide 2009, 2010; Beovide *et al.* 2001). A partir del año 2007 dicho programa cuenta con el apoyo de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación a través de la implementación de distintos proyectos ANII- FCE-2007-2- 186 y ANII-FCE- 2012-2- 5818.

La investigación ha permitido recuperar en dicho sitio una secuencia de ocupación que comienza en el Holoceno medio, que es acotada por una serie de fechados  $^{14}\text{C}$  entre ca. 5.000 y 400 años AP (Beovide 2009).

Se reconocen sociedades horticultoras ceramistas que se fueron relacionando con los distintos paleoambientes costeros, aprovechando tanto los recursos locales como regionales (Beovide 2010, 2011ayb). Las evidencias de maíz de ca. 3000 años AP y tiestos de cerámica fechados por  $^{14}\text{C}$  hacia el quinto milenio (que son los restos de alfarería más antigua de la región en contexto) son, entre otros, los hallazgos más relevantes de la investigación del sitio (Beovide 2010, 2011ayb).

## *Principales impactos*

### **Minería:**

La minería tiene un desarrollo en el área por más de medio siglo. El impacto acumulativo de dicha actividad ha originado que del espacio que abarcó el sitio, correspondiente a un área aproximada 138 hectáreas, solo queden ca. 56 hectáreas de importancia arqueológica distribuidas en los 12 padrones que componen el mismo.



**Figura 5:** Impacto arenoso sobre parte del sitio arqueológico. Se señala en la figura el paleosuelo con material arqueológico que es re-depositado para su transporte y ulterior venta.



**Figura 6:** a) Foto aérea de la década de 1980 b). Foto aérea del año 2006 donde se muestra el abandono de las áreas de cultivo. c) Foto satelital del año 2013.

En la figura 5 y 6 se observan los procesos y los cambios que ha tenido el área del sitio a lo largo del tiempo. Se resalta la desaparición por la actividad minera de la mayoría de esa geoforma arenosa bordeada por humedales que ha sido soporte de la presencia humana por cinco milenios.

Padrón	Expediente	Padrón(Has.)	Sol.(Has.)	Empresa	Tema	Presentado	Pres.Hora	Otorgada	Vencimiento	Otorgamiento	Caducidad	Minerales
10801	2148 / 2011	5	4,9875	GORLERO GA	Exploración	02/08/2011	11:32:23	/ /	/ /	/ /	/ /	ARENA
10802	584 / 1988	5	5	RODRIGUEZ	Concesión	18/03/1997	10:25:48	21/08/1991	21/08/2021	18/03/1997	/ /	ARENA
10803	925 / 2008	5,01	5,01	BADALINE S	Concesión	21/05/2008	11:17:59	/ /	/ /	/ /	/ /	ARENA
10804	508 / 1994	6	4,9296	LAKIVENT S.	Concesión	27/07/1994	15:56:21	16/02/2001	16/02/2031	/ /	/ /	ARENA
10805	508 / 1994	5	5,9876	LAKIVENT S.	Concesión	27/07/1994	15:56:21	16/02/2001	16/02/2031	/ /	/ /	ARENA
10944	584 / 1988	22,9314	22,9314	RODRIGUEZ	Concesión	18/03/1997	10:25:48	21/08/1991	21/08/2021	18/03/1997	/ /	ARENA
11464	871 / 1994	1649,24	237,0711	RODRIGUEZ	Concesión	12/12/1994	12:53:52	24/09/1996	24/09/2026	28/08/1996	/ /	ARENA
11921	584 / 1988	80,688	15,6792	RODRIGUEZ	Concesión	18/03/1997	10:25:48	21/08/1991	21/08/2021	18/03/1997	/ /	ARENA
12870	88 / 1986	121,0822	14,0022	LAKIVENT S.	Concesión	09/05/1986	16:43:53	30/04/1996	30/04/2014	17/04/1996	/ /	ARENA
17145	279 / 1987	6,6663	6,675	PEREZ BUSTO	Concesión	25/03/1987	14:51:05	05/09/2000	06/09/2018	22/02/2000	/ /	ARENA
10800				Concesión	RODRIGUEZ	Concesión						
2	132 / 1981	194,4368	194,4365	PEREZ BUSTO	Concesión	03/06/1981	13:54:52	22/11/2005	22/11/2035	10/11/2005	/ /	ARENA

**Figura 7:** Concesiones mineras por padrón. Tomado de página Web de DINAMIGE.

En la figura 7 se observan las actuales permisos mineros de los cuales solo algunos presentan Estudio de Impacto Arqueológico en el marco del Estudio de Impacto Ambiental.

Estudios de Impacto Arqueológico



**Figura 8:** Lugares del sitio la Tuna con ElArq y sin ElArq historiados por padrón

Ana Beovide, Marcela Caporale, Laura Beovide

❖ **Punto 1: Padrón N° 10944 (ver figura 8).**

Esta área del sitio (ver figura 8, punto 1) fue estudiada por distintos pioneros de la arqueología, el Centro de Estudios Naturales y el Centro de Estudios Arqueológicos (CEA) entre los años 1900 a 1970.

Uno de los trabajos de esta época fue el realizado por Penino y Sollazzo (1927, 1929) ya mencionado en los antecedentes. Ambos autores señalan la ubicación estratigráfica de los materiales arqueológicos a partir del hallazgo de enteramientos humanos indígenas. Estos se identifican en un paleosuleo arenoso húmico (Penino y Sollazzo 1927).



**Figura 9:** arriba, vista del sector SW del sitio en el año 2002, abajo, vista actual del mismo sector donde se nota el pozo dejado por la explotación de arenera.

Entre los años 1998 y 2004 en el marco del PIASL se realizan distintos trabajos de campo en la parte del sector SW en el sector también estudiado por Penino y Sollazzo en 1927 (Beovide y Malán 2009).

Ana Beovide, Marcela Caporale, Laura Beovide

Los primeros resultados del estudio de ese espacio brindan una cronología entre ca. 4800 años AP y 700 años AP para la ocupación humana. Los materiales se encuentran dentro de un paleosuelo de 1 m de potencia enterrado a profundidades variables que van desde 30 cm a más de 2 m.

Se realizaron cinco excavaciones sistemáticas, sondeos y recolecciones superficiales que están permitiendo conocer los contextos de ca. 8000 piezas (líticas y cerámicas) y de distintos restos arqueobotánicos y arquefaunísticos, brindando respuestas a los distintos interrogantes sobre la presencia humana en el área (Beovide 2009).

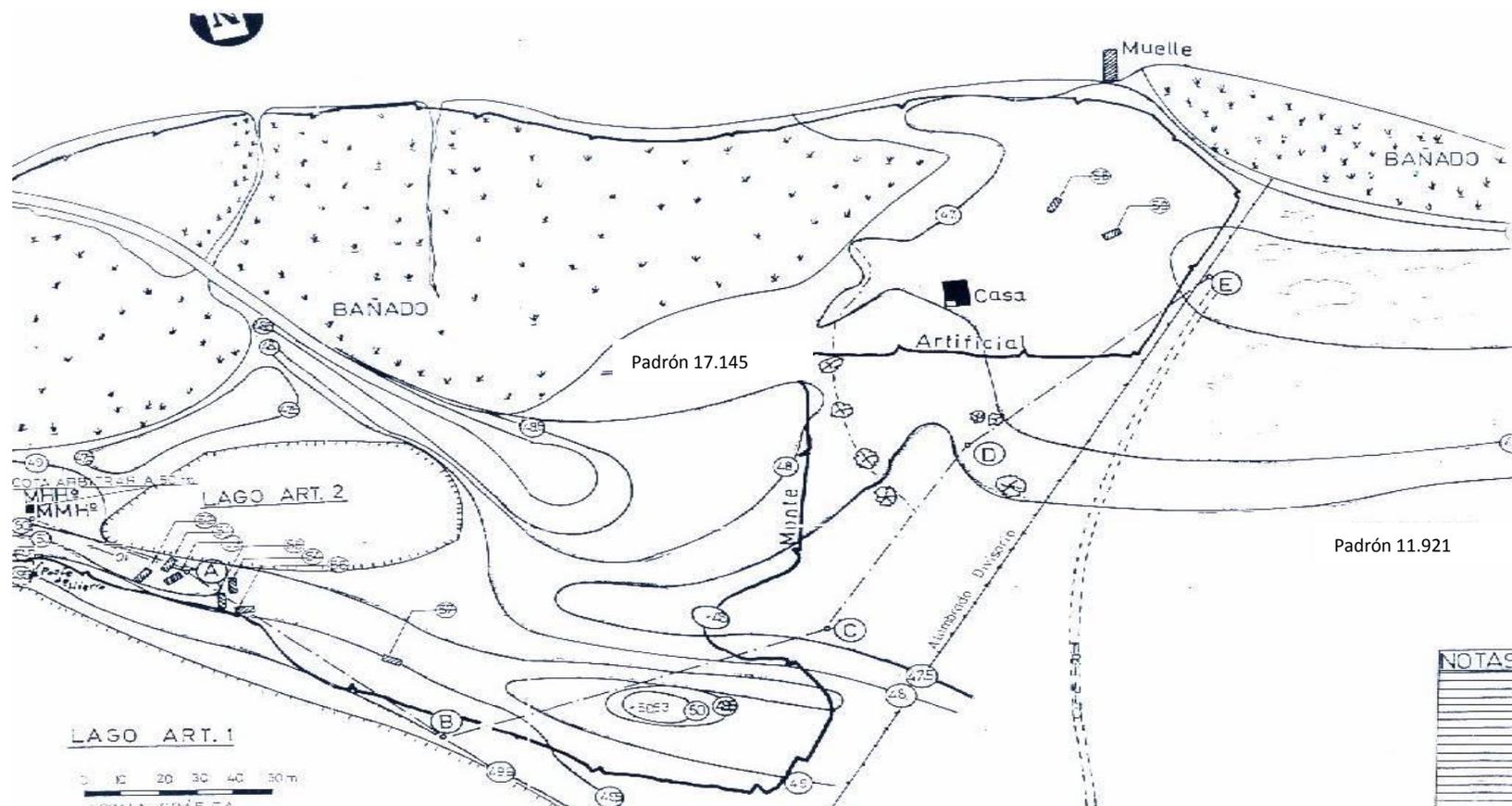
Luego de las actividades de campo del año 2004 se continúa la extracción de arena por los propietarios del emprendimiento en el sector SW (figura 9) y en la actualidad solo queda un relicto de esa parte del sitio que se señala en el punto 1a de la figura 8 comprendido en el mismo padrón.

❖ **Puntos 2 y 3- Padrones 17. 145 y 16.200 (ver figura 8).**

Los puntos 2 y 3 de la figura 8 corresponden a los padrones 17. 145 y 16.200.

El padrón 17.145 fue objeto de distintos informes a la CPCN desde el PIASL por ser un padrón de importancia arqueológica ya que contiene la mayor parte de los contextos arqueológicos que aún quedan de relevancia para la investigación del sitio.

En este padrón se hicieron una serie de sondeos entre el año 2005 al 2007 con la buena disposición de su propietario y con la voluntad general de proteger el área (figura 10). Durante los tres años entre el 2005 y el 2007 se hicieron una serie de informes ante la CPCN, DINAMA, DINAMIGE y Programa de Agenda Metropolitana para promover la protección de los restos arqueológicos identificados en el padrón 17.145 con la anuencia del propietario.



**Figura 10:** En el plano se indican los sondeos arqueológicos realizados sobre el padrón 17.145 que diagnostican la presencia de material arqueológico. Informe a patrimonio del año 2006 del PIASL.

Ana Beovide, Marcela Caporale, Laura Beovide

A partir del año 2007 la situación sufrió un cambio en la conservación del sitio y se intervino en el predio 17.145 por parte del proponente minero extrayendo arena y árboles, lo que ocasionó que buena parte de los paleosuelos existentes fueran removidos. Igualmente aún queda un área importante del predio para ser estudiada (ver expedientes generados en la CPCN al respecto y figura 8).

El padrón 16.200 fue afectado por la actividad minera que originó una gran laguna. En los bordes de la misma se identificó material arqueológico re-transportado por la actividad arenera.

Contra el límite del padrón 17.145 se localizó una franja de 15 metros que no fue alterada por la actividad minera y fue objeto de estudio en el año 2009 realizándose la excavación VIII, en el marco del proyecto ANII-FCE-2007-2-186 cuyos fechados radiocarbonicos brindan un techo de ca. 400 años AP para la ocupación de ese espacio del sitio.

❖ **Punto 4a y 4b - Padrón 11.921 (ver figura 8).**

El punto 4a y 4b de la figura 8 se ubica en el padrón 11.921.

El padrón 11.921 -si bien ha sido afectado por la explotación minera- tiene aún



**Figura 11.** Áreas con cartelera en el padrón 11.921 contra la costa.

relictos de material arqueológico que deberían de ser protegidos.

Algunos de estos relictos han sido estudiados durante el año 2009 en el marco del proyecto ANII-FCE-2007-2-186. Se realizaron dos excavaciones (VI y VII) que están siendo analizadas y cuya cronología más tardía se ubica entre 700 y 400 años AP.

El ingreso en el padrón contó con la buena disposición de los propietarios del emprendimiento que han colocado cartelera para proteger los lugares con material arqueológico (figura 11).

❖ **Punto 5 - Padrón 12.870** (ver figura 8).

En la figura 8 se señala el punto 5 que se ubica en el padrón 12.870. Este padrón ha sido investigado mediante un Estudio De Impacto Arqueológico en el año 2003, y se delimitaron áreas de protección que se detallan a continuación en la figura 12.

El informe fue aprobado en la CPCN, DINAMA y DINAMIGE y comprendió los asuntos 88/86 de 14 Há 0022; 756/98 de 60 Há 6803, 276/99 21de Há 8711 y 551/00 de 11 Há, donde el titular del proyecto y propietario del padrón es Lakivent S.A.

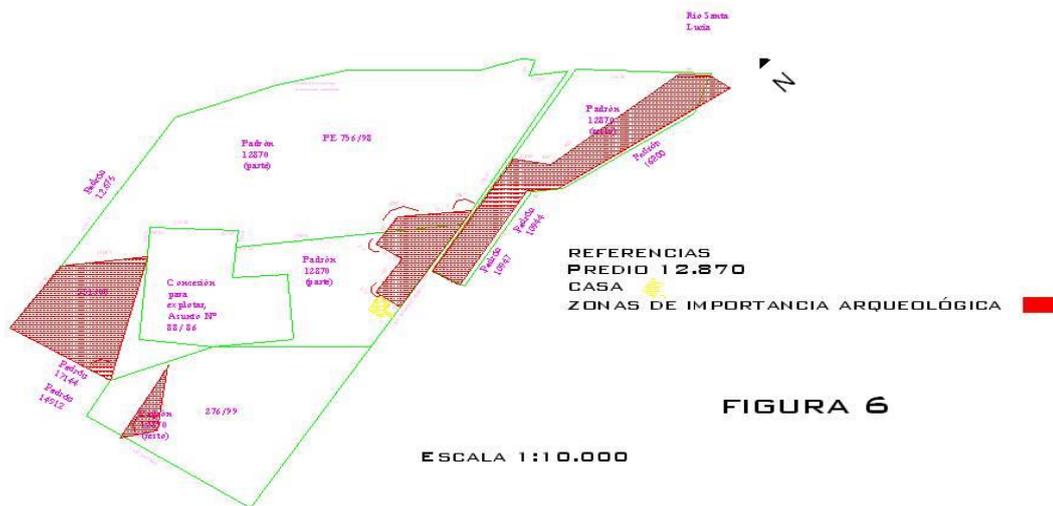


FIGURA 6

**Figura 12:** Se muestra el área propuesta de importancia arqueológica para ser protegida dentro del estudio de Impacto Arqueológico del Padrón Nº 12870. Lakivent.

❖ **Punto 6 - Padrones 10805 y 10804**(ver figura 8).

En la figura 8 se señala el punto 6 localizado en los padrones 10805 y 10804.

Se presenta un Estudio de Impacto Arqueológico de los padrones N° 10805 y N° 10804 en el contexto del Estudio de Impacto Ambiental.

Se presentaron en dichos padrones materiales arqueológicos en superficie en un contexto alterado por la explotación arenera previa.

Igualmente como medida de mitigación se realiza el rescate de los materiales superficiales que se encontraban en esta situación y sobre las pilas de arena de la extracción.

Este estudio fue aprobado por la CPCN y DINAMA.

❖ **Punto 7 – Padrón 11.464** (ver figura 8).

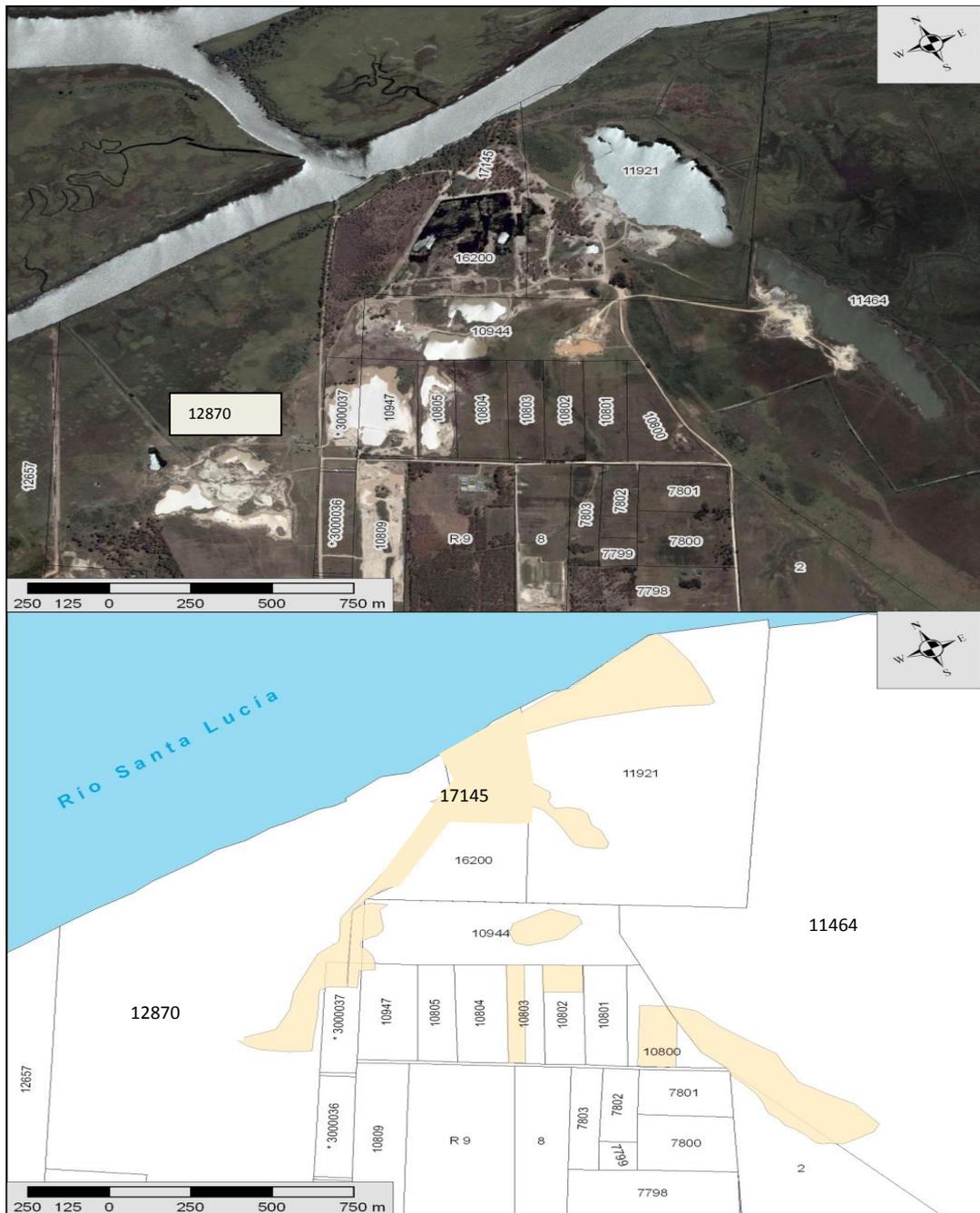
El punto 7 corresponde a un sector del padrón 11.464 señalado en la figura 8. Este sector tiene amplias posibilidades de contener restos arqueológicos al estar en continuación con un área donde se han comprobado los mismos como es el padrón 2 (ver detalle en estudio de zona B).

❖ **Punto 8 – Padrón 8 y contiguos.** (ver figura 8).

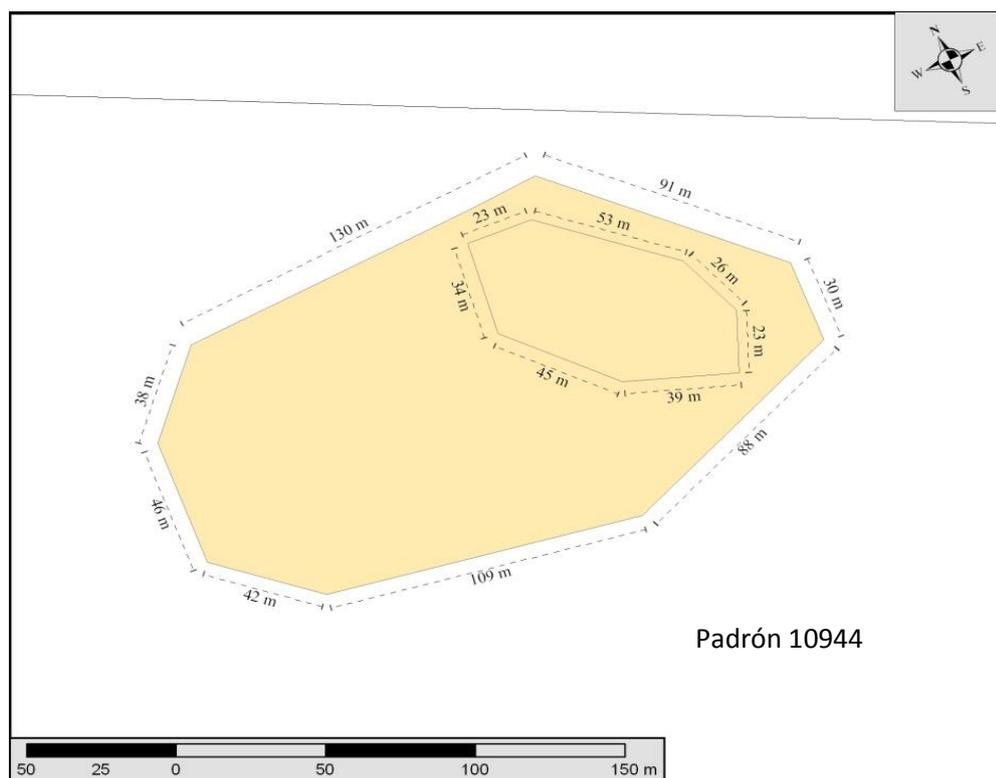
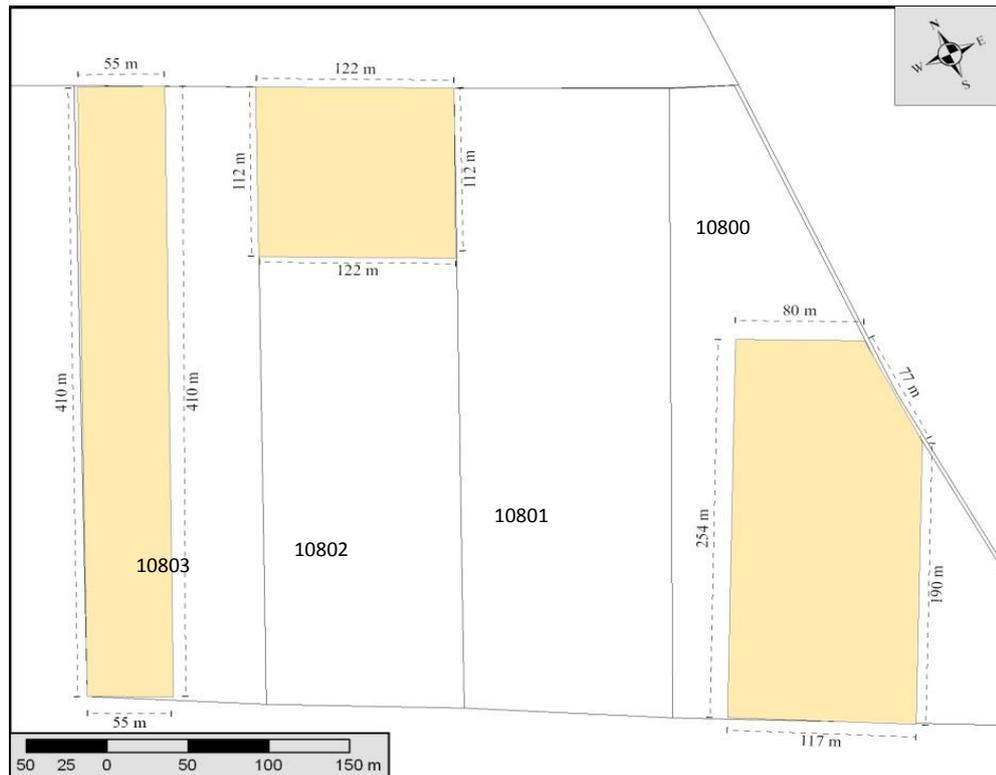
En el padrón N° 8 (punto 8 de la figura 8) y los padrones contiguos se realiza un estudio de Impacto Arqueológico aproximadamente entre los años 2004-2005. No se reportan materiales en superficie ni en los sondeos realizados.

❖ **Punto 9 – Padrones 10800, 10801, 10802, 10803** (ver figura 8).

El punto 9 se ubica en los padrones 10.800 al 10.803 (ver figura 8). Se realiza un EIArq en el año 2009 y se delimitan áreas de protección en dichos padrones y en el padrón 10944 ver expediente 748/09 en la CPCN (ver figura 13 y 14). El área arqueológica del padrón 10.802 fue abordada en el año 2009 con un proyecto de rescate como medida de mitigación del impacto arenero.



**Figura 13:** Se señalan con color las áreas de importancia arqueológica que aún quedan del sitio Puerto La Tuna.



**Figura 14:** Se detallan las áreas que deberán ser excluidas en primera instancia de la explotación minera.

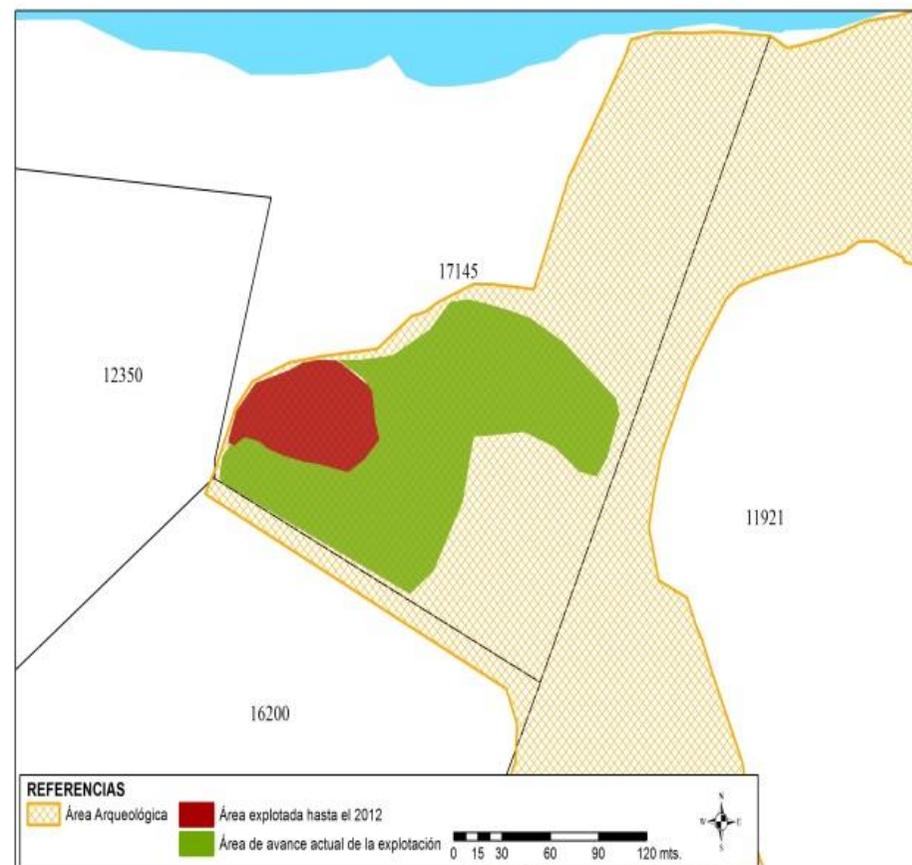
Expedientes de denuncia ante distintos organismos de contralor del patrimonio nacional arqueológico:

- Entre los años 2005-2008 se trabaja con grupo de Agenda Metropolitana en el tema del área protegida y los sitios arqueológicos tratándose especialmente el caso del sitio Puerto La Tuna.

En un primer encuentro donde participan representantes de varias instituciones y actores locales en el edificio de presidencia, se propone un importante antecedente de gestión transversal entre las instituciones y propietarios de los permisos mineros para resolver la protección de los sitios en general y en particular el tema del sitio La Tuna.

<http://archivo.presidencia.gub.uy/sci/noticias/2010/03/2010032901.htm>  
*archivo.presidencia.gub.uy/\_Web/noticias/2006/09/doc\_humedales.pdf*

- Desde el año 1980 se viene denunciando la situación del sitio en relación a la minería ante la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.
- El último expediente 2013-11-0008-0213 entregado el 29 de julio del corriente en la CPCN con copia a DINAMA y DINAMIGE denuncia la situación del sitio en relación al padrón 17.145 (ver figura 15).



**Figura 15:** Área explotada hasta 2012 del padrón 17.145 y la actual explotación en relación a las áreas con material arqueológico del sitio Puerto La Tuna.

## Recomendaciones

Áreas de importancia arqueológica a proteger:

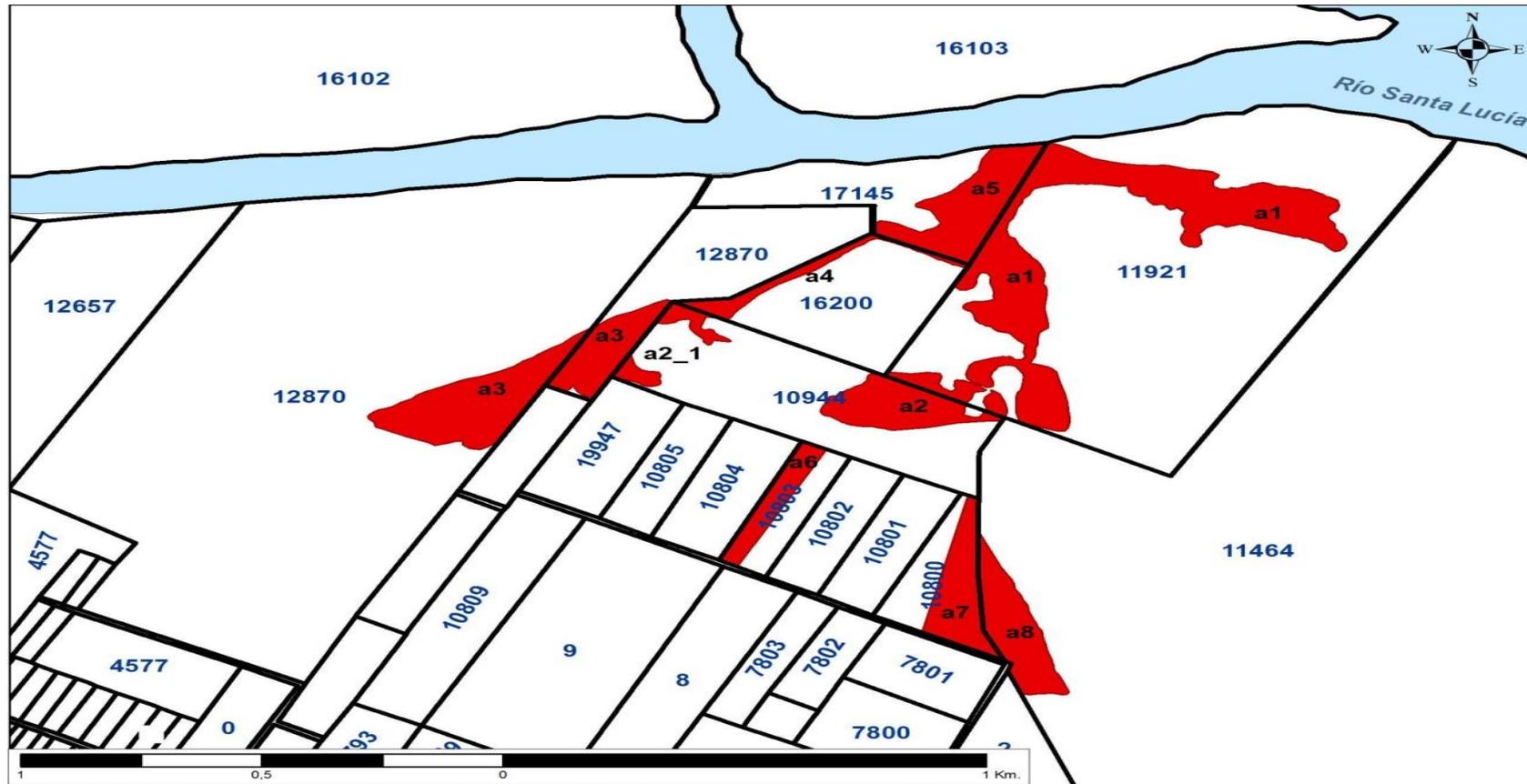


Figura 16: En la figura se señala en rojo las áreas arqueológicas a proteger del sitio.

En la figura 16 se señalan las áreas que aun contienen restos arqueológicos que se deberían proteger del sitio. En la tabla anexa (figura 16a) se detallan las mismas por padrón.

Sitio	Área	Padrón
La Tuna	a1	11921
La Tuna	a2	10944
La Tuna	a3	12870
La Tuna	a4	16200
La Tuna	a5	17145
La Tuna	a6	10803
La Tuna	a7	10800
La Tuna	a8	11464
La Tuna	a21	10944
La Tuna	a3	12870
La Tuna	a2	11921

**Figura 16a:** se referencian las áreas arqueológicas del sitio por padrón.

#### **Actuaciones de protección legal:**

- a) A corto plazo, el área deberá protegerse de los factores de alteración antrópicos, a través de la implementación de zonas de protección arqueológica o áreas de exclusión. En esta zona no podrán realizarse actividades que impliquen alteración del suelo sin previa consulta a las autoridades y profesionales vinculados a la disciplina arqueológica.
  
- b) Actualizar la Autorización Ambiental Previa de cada padrón incluido en el área arqueológica, en relación a las explotaciones mineras y solicitar a la autoridad

ambiental competente que se realicen los Estudios de Impacto Arqueológico para dichos emprendimientos.

- c) Instrumentar mecanismo de control sobre el terreno para lograr una conservación efectiva de aquellas áreas de exclusión actualmente recomendadas en los Estudios de Impacto Arqueológico.
- d) Aplicar una medida de protección patrimonial en términos de categorización del suelo en el marco del Diseño del Plan Local de Ordenamiento territorial de Ciudad del Plata
- e) Promover la protección legal del área mediante una figura de protección del patrimonio cultural específica. En primera instancia solicitar la declaración de Patrimonio Departamental ante la Intendencia de San José, así como la declaración de Monumento Histórico Nacional. (Ley N 14.040) por parte de la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación (MEC)

**Actuaciones de investigación:**

- a) Promover la continuidad de un programa de investigación que permita profundizar los conocimientos científicos sobre el poblamiento humano prehistórico del área a nivel espacial, cronológico y su caracterización cultural.

**Actuaciones de puesta en valor:**

- a) Se propone el diseño de estrategias de puesta en valor de esta localidad arqueológica a través del diseño de un “museo de sitio”, concebido para proteger la propiedad natural y cultural, objetos mueble o inmueble en su lugar original. Esta forma de presentar el registro arqueológico tiene la ventaja de que el público tiene contacto directo con el proceso de investigación y con la inferencia sobre la cultura a la que se hace referencia. El proyecto implicaría las siguientes acciones prioritarias:
  - Reconstrucción de la actividad en un sector del sitio seleccionado para

ser expuesto, diseño de una estructura permanente para su protección teniendo en cuenta las características ambientales y arqueológicas del área.

- Creación de un guion museográfico, visitas guiadas a las excavaciones, charlas explicativas, capacitación de guías.
- Cartelería informativa, diseño de senderos, recreaciones de los espacios del sitio y de las actividades realizadas en el pasado.

b) Desarrollar un programa de educación ambiental y patrimonial en coordinación con los centros educativos formales y ONGs locales y atención al público, estableciendo un vínculo de participación entre las poblaciones locales y los espacio del área arqueológica expuesto al público

c) Proponer la integración de esta área arqueológica como sitio geoarqueológico en el marco de la iniciativa de la Intendencia de San José de presentar ante UNESCO el diseño de un Geoparque regional.

## LOCALIDAD ARQUEOLÓGICA DE COLONIZACION



**Figura 17:** Excavación V vinculada al conchero (Depósito 6, Beovide 2011a).

## Ubicación

**Localización:** En el área de la Colonia Claude Galland, en el Departamento de San José, a 1 km del actual río Santa Lucía.

**Coordenadas:** UTM21S E 548.931,502 S 6.159.521,55

**Padrones:** 12-16418-16419-16421-16422-16423-16424, **Fraciones:** 3, 49, 2 y 1,



**Figura 18:** Se señalan las distintas áreas con material arqueológico estratificado que presenta la localidad arqueológica de Colonización. Los fechados sobre los concheros brindan edades entre 3000 y 2300 años AP. Las áreas en rojo representan sitios estratificados y concheros menos impactados por la actividad agrícola. Las áreas en amarillo representan sitios con mayor impacto agrícola.

## ***Importancia arqueológica y antecedentes***

---

### **Importancia:**

La relevancia de dicha área se puede bosquejar en los siguiente items:

- Presencia en el sitio de conchales acotados entre 3000 y 2000 años AP. Estos son los primeros identificados como tales en el Río de la Plata (Beovide 2010; 2011a; Beovide *et al* 2001).
- La recuperacion de un conjunto de instrumentos líticos asociados a la molienda (manos, morteros y percutores) que dan cuenta mediante la técnica de silicofitolitos de la presencia de almidones de maiz entre otros cultígenos (Beovide y Malan 2003; Beovide *et al.* 2007; Beovide 2011ayb).
- Bajo impacto humano contemporáneo sobre el registro arqueológico (Beovide y Caporale 2009 ay b).
- Objeto de estudio de dos proyectos financiados entre los años 2007-2015 por la ANII-FCE (186 y 5818)<sup>5</sup>.

### **Antecedentes:**

**2012-2015:** El sitio viene siendo estudiado dentro del marco del proyecto ANII-FCE-5818 (*Concheros en la Arqueología del Santa Lucía (ca. 5000 a 400 años AP): una perspectiva regional*) y en el marco del convenio IMSJ-MEC-PIASL. Recientemente se han identificado los primeros dos concheros para el área de la cuenca inferior del río Santa Lucía y para la costa Platense Uruguaya, con fechados entre ca. 3000 y 2000 años <sup>14</sup>C AP (Beovide 2011ayb). Están ubicados en las márgenes de una paleolaguna y se asocian a sociedades horticultoras y alfareras tempranas cuyos primeros testimonios se referencian cinco milenios atrás para el área mencionada (Beovide 2011a).

---

<sup>5</sup> <http://www.anii.org.uy/web/?q=instrumentosinvestigacion>

El proyecto en ejecución propuso desde un abordaje interdisciplinario estudiar el sistema de asentamiento y procesos de formación vinculados a una serie de nuevos concheros ubicados también en las márgenes de distintas paleolagunas para la costa del Río de la Plata y Santa Lucía. Se planteó profundizar las evidencias sobre concheros monticulares, su rol como marcadores territoriales y su asociación con la funebria en el marco de la adopción temprana de cultígenos y alfarería. En el proyecto a su vez, se exploran las distintas interacciones regionales vinculadas a la subsistencia y aprovechamiento de recursos naturales. En especial se hace énfasis en los territorios involucrados en el abastecimiento y circulación de materias primas líticas y pigmentos minerales entre los concheros y las manifestaciones de arte rupestre presentes en la sierra que bordea al área de estudio. El proyecto además tiene una proyección regional más amplia, atendiendo también a unificar criterios metodológicos con investigadores de la zona sur del Brasil, donde la expresión arqueológica de los concheros también es estudiada. Esta actividad permitirá alimentar un banco de datos sobre esta expresión arqueológica que es redundante a lo largo de la costa oceánica.

**2007-2011:** El sitio fue estudiado dentro del proyecto ANII –FCE-186<sup>6</sup> y en el marco del convenio IMSJ-MEC-PIASL. La investigación arqueológica sistemática en la cuenca inferior del Río Santa Lucía ha logrado extender el comienzo de la ocupación humana hacia el Holoceno medio caracterizando distintos aspectos socio-culturales de estos últimos ca. 4800 años AP en relación con la evolución paleoambiental. Nuevos hallazgos como la identificación de contextos alfareros de ca. 4800 años AP, la presencia de cultígenos en instrumentos de molienda en contextos de ca. 2700 años AP y la evidencia de explotación de moluscos marinos entre el ca. 2300 y 2700 años AP son relevantes en el contexto de estudio de la Arqueología regional.

---

<sup>6</sup> <http://www.anii.org.uy/web/?q=instrumentosinvestigacion>

El proyecto tuvo como objetivo general explorar y discutir las evidencias disponibles en el área, referentes a la emergencia de patrones más complejos de intensificación y organización social entre los grupos cazadores recolectores vinculados a la evolución del sistema natural costero desde el Holoceno medio al reciente. Se llevaron a cabo tres líneas de trabajo sobre tres sitios arqueológicos ubicados en distintos espacios geográficos y temporales entre ellos Colonización.

La primera se relacionó con el estudio de la alfarería temprana, siendo el contexto cerámico más antiguo de la región Platense.

La segunda prosiguió con nuevos análisis paleoetnobotánicos y líticos buscando discutir el manejo y procesamiento de los cultígenos, la antigüedad de la horticultura en la región y los procesos de cambio en los sistemas económicos vinculados a los paleoambientes.

La tercera se centró en la búsqueda de nuevas evidencias arqueofaunísticas vinculadas a contextos prehistóricos con presencia de moluscos marinos.

**2005-2006:** Se realizó el estudio de impacto arqueológico de la *Central Térmica de Emergencia Punta del Tigre - Línea Térmica LAT 150 KV Punta del Tigre - Las Brujas cuyo proponente fue UTE - Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas. CPCN: ASUNTO 0779/03- EXPEDIENTE Nº 0470/04-*

El proyecto de Central Térmica de Emergencia en Punta del Tigre (Central Térmica de Emergencia; Trazados de Línea LAT-150 KV y Oleoducto - 37 Km.) fue un nuevo proyecto con algunas modificaciones con respecto a un primer proyecto propuesto en el 2004 en relación al espacio que va a ocupar la Central Térmica.

En el nuevo proyecto la **Central Térmica de Emergencia** propuesta era más pequeña y se ubicó, sobre campo arado en la localidad de Punta del Tigre, Colonia Wilson, en un sector más al norte que la anterior. Ello fue evaluado positivamente en su momento ya que el impacto sobre el patrimonio

arqueológico potencial sería menor.

**El trazado del Oleoducto.** En el nuevo proyecto siguió una traza linder a caminos vecinales de Colonia Wilson y Ruta Nacional Nº 1 Nueva. Este nuevo trazado fue evaluado positivamente en relación al impacto potencial sobre el patrimonio arqueológico.

Sin embargo parte del trazado de la **Línea de Alta Tensión**, en un sector de la margen derecha del Río Santa Lucía, entre los Km. 32 y 36<sup>7</sup> de la Ruta Nacional Nº 1 pasaba por un área de importancia arqueológica lo que implicó la realización de un plan especial para proteger los sitios de la localidad arqueológica de Colonización. En esta área se realizó un estudio en detalle del trazado de la línea de alta tensión en relación al patrimonio arqueológico. De esto resultó que las torres no impactaran en forma directa sobre los sitios arqueológicos conocidos hasta el momento y se tomaron las medidas precautorias y correctoras necesarias sobre el impacto de la obra sobre los mismos (Beovide 2006).

**2000:** En el año 2000 se realizó un estudio arqueológico del área arqueológica de Colonización para el proyecto de *Directrices Regionales de Ordenamiento y Desarrollo Territorial del Área Suroeste-Programa Integrado Turismo-Patrimonio-Ambiente* (Medina et al. 2000 publicado en el año 2009). En lo que respecta al patrimonio arqueológico el proyecto tuvo como objetivo formular una propuesta de gestión integral del patrimonio arqueológico en los Parques Turísticos “De las Cuchillas” y “Del Santa Lucía Inferior”, comprendidos en el proyecto de Ordenamiento y Desarrollo Territorial de la Región Suroeste del País (DINOT-MVOTMA) (Beovide y Caporale 2001 publicado en el año 2009).

Se establecieron recomendaciones para un plan de manejo sustentable de los recursos culturales identificados en estas regiones organizado en torno a tres temáticas principales: investigación, protección y divulgación de los valores culturales.

---

<sup>7</sup> (Entre Colonia Ing. Agrónomo Claude Galland y Santa Mónica)

En primer término, las recomendaciones referidas a la investigación científica, se propone abordar a través del desarrollo de proyectos arqueológicos concretos en las distintas zonas de interés. La investigación es necesaria para lograr una adecuada valoración científica de los bienes arqueológicos, lo cual es a su vez condición indispensable tanto para la protección como para la puesta en valor de los mismos.

En segundo término se plantearon recomendaciones en relación a la protección legal de los bienes arqueológicos, pues para promover la revalorización del patrimonio arqueológico es imprescindible garantizar la supervivencia de los bienes que lo constituyen.

Por último se propusieron distintas estrategias para la puesta en valor de los recursos arqueológicos, recuperándolos para la sociedad, poniendo el conocimiento científico al alcance del público, y haciendo posible que los bienes culturales debidamente preservados sean generadores de recursos económicos en beneficio de la comunidad.

A los efectos de desarrollar estos objetivos se delimitaron zonas de interés dentro de los Parques Turísticos clasificadas de acuerdo a su valoración arqueológica y patrimonial. En base a esta zonificación se propusieron las actuaciones y protecciones correspondientes.

**1998-2000:** La presencia de material arqueológico en el área que ocupan los predios del Instituto Nacional de Colonización se identificó por primera vez a partir de los trabajos de prospección realizados en el año 1998 en el marco del Proyecto de investigación arqueológica en *la Cuenca Inferior del Río Santa Lucía y Costa del Departamento de San José* (Beovide *et al.* 2001). Sin embargo, el comienzo del estudio en profundidad del área se realizó en el año 1999 a raíz de un Estudio de Impacto Arqueológico (EIArq) en el área de la “Colonia Claude Galland” (Beovide 1999). Este EIArq. derivó del hecho de que el Instituto Nacional de Colonización proyectaba implementar un emprendimiento minero en la zona por lo que se delimitó con más exactitud el sitio y se propuso un área de protección patrimonial (Beovide 1999).

**1998-presente:** Se estudia en el marco del convenio IMSJ-MEC-PIASL. Fruto de ello son algunos de los siguientes trabajos: Beovide 2001, 2007, 2009, 2010, 2011ayb; Beovide y Campos 2011, Beovide y Caporale 2001, 2003, 2009 ayb, Beovide y Baeza 2007; Beovide et al 2001, 2005, 2007, Beovide y Malán 2003, 2006; Beovide y Lorenzo 2011; Mata *et al.* 2010, entre otros.

## *Principales impactos*

---

Los predios son afectados principalmente por los siguientes agentes:

- actividad agropecuaria,
- fruticola,
- obras de infraestructura rural
- UTE.



**Figura 19:** Impacto de la actividad agropecuaria



**Figura 20:** Torres de la línea Térmica

Sin embargo el impacto general del sitio por las actividades antrópicas es moderado ya que las tres primeras actividades solo generan impactos acotados a ciertos espacios del área arqueológica (figura 19).

La última de las actividades mencionadas que correspondió a la corrección del impacto arqueológico de las torres de la *Línea Térmica LAT 150 KV Punta del Tigre - Las Brujas*. Esto generó un estudio de impacto arqueológico en el área en el que se incluyeron distintas acciones de corrección de las torres de alta tensión para preservar el sitio (figura 20).

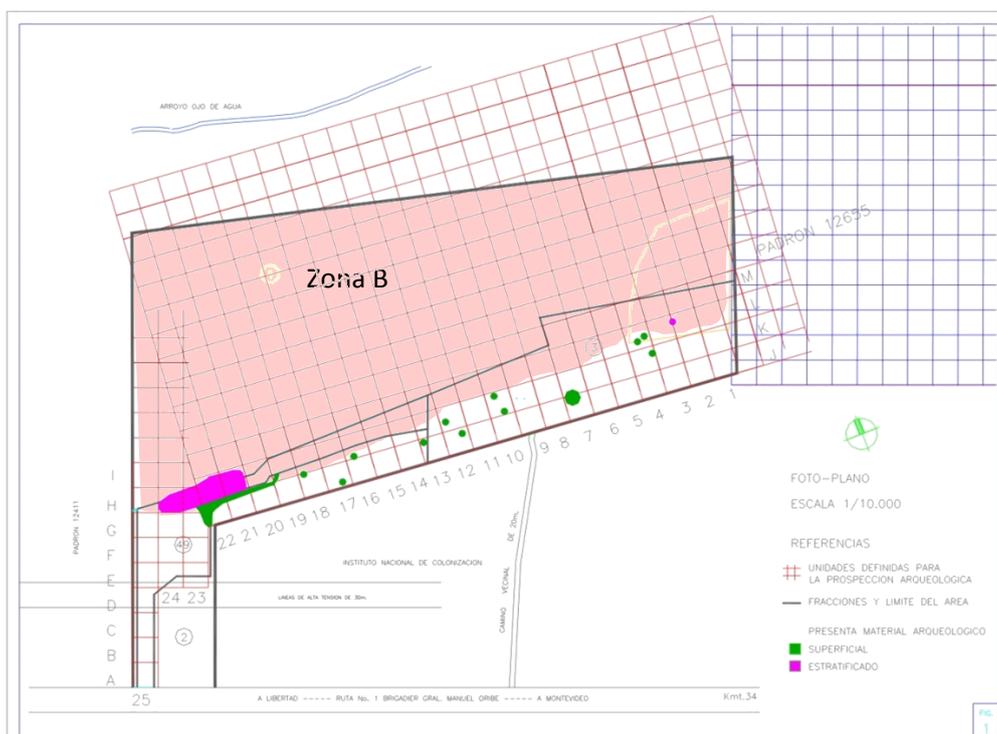
## Principales actuaciones

### Impactos agropecuarios:

En relación a los impactos agropecuarios y frutícolas los dueños de los predios mantienen con pocas modificaciones un área de monte indígena y el bañado solo para uso de pastoreo de ganado, por lo que los impactos son de baja escala comparadas con otras actividades.

### Estudio de impacto arqueológico para potencial minería:

En el año 1998 cuando a impulso del Instituto Nacional de Colonización se realizó el Estudio de Impacto Arqueológico de un proyecto arenero se delimitaron una serie de áreas de exclusión de la explotación (Beovide 1999). El Arq (Beovide 1999) fue realizado en el predio del Instituto Nacional de Colonización, Colonia “Ingeniero Agrónomo Claude Galland”, Dpto. de San José, Km. 35 de la Ruta Nº 1, en las



**Figura 21:** Copia de las áreas de protección arqueológica propuestas en el Estudio de Impacto Arqueológico realizado entre los años 1998-1999 en la Colonia Ing. Agr. Claude Galland. Se delimita una zona B de protección.

fracciones 3, 49, 2 y parte de la 1, a raíz de un futuro proyecto de explotación arenera en dichos padrones que nunca llegó a implementarse pero que se hicieron todos los estudios (figura 21).

Se propuso como medida correctora del impacto la exclusión de un área (figura 5) comprendida fundamentalmente entre las cotas 5 y 10 msnm, que limita con los campos actualmente arados y caracterizada por la presencia de monte indígena. Esta medida de preservación implicó que el área acotada se excluyera de todas las acciones del proyecto minero como extracción de materiales, acumulación de tierra y tránsito de maquinaria para evitar la destrucción de los vestigios culturales pasados (Beovide 1999).

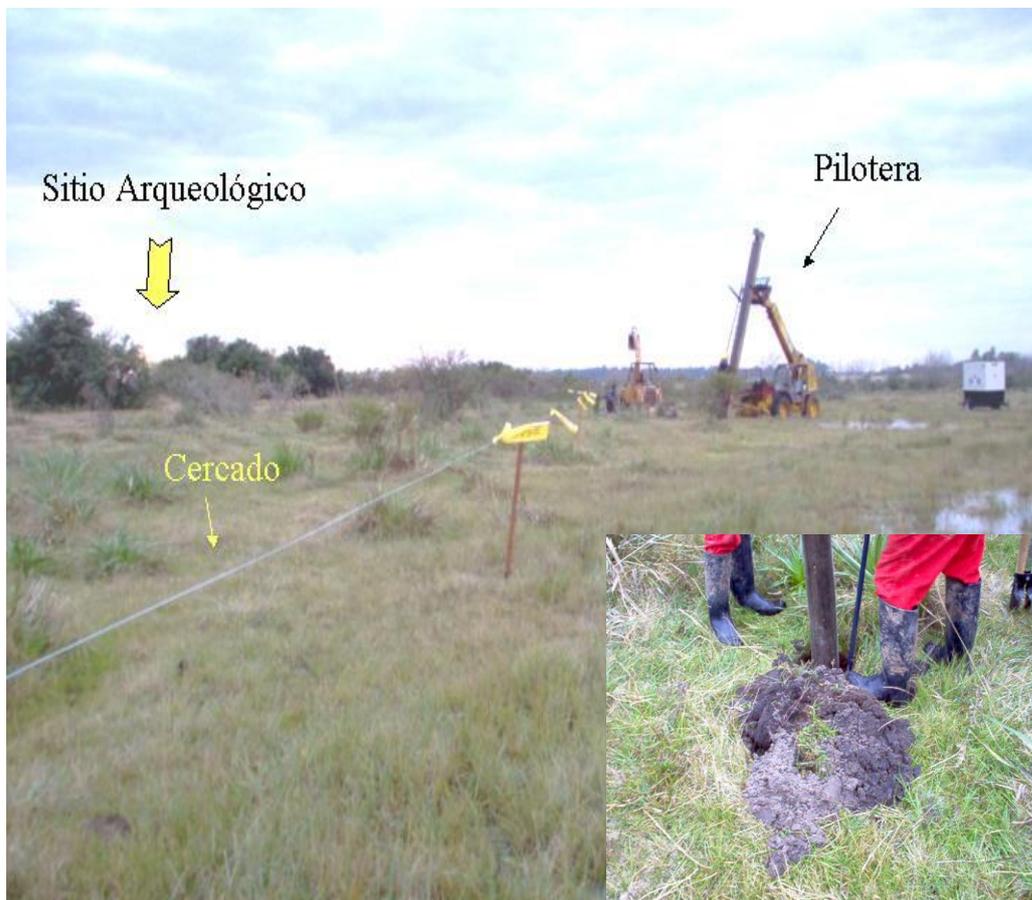
#### **Estudio de impacto arqueológico por Línea Térmica:**

En relación a la línea térmica el estudio de impacto arqueológico de la *Línea Térmica LAT 150 KV Punta del Tigre - Las Brujas* cuyo proponente fue UTE - Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas. CPCN: ASUNTO 0779/03-EXPEDIENTE Nº 0470/04 concluye en sus etapas de relevamiento (Beovide 2006) que no se identifica material asociado al área de implantación de las torres, excepto en tres casos de naturaleza distinta:

- a) En el área de la **Torre 34 y 35 (Las Brujas, en Canelones en la margen izquierda del río Santa Lucía frente al sitio Puerto La Tuna)** se identifica un sitio arqueológico del cual se tenía antecedentes. Este sitio es importante desde el punto de vista arqueológico y patrimonial.
- b) En **el área de la Torre 21** se identifica material superficial que fuera señalado como dentro del Área de Importancia Arqueológica A6 (en el informe ver Beovide 2006). Este material se encuentra en campos arados y sus contextos están alterados por el trabajo agrícola.
- c) Se reconoce material o sitio arqueológicos que están en áreas próximas a sitios arqueológicos que deben de ser considerados a la hora de mitigar o corregir el impacto de la obra.

Las medidas correctoras propuestas fueron:

- A) Cambiar la ubicación de la Torre 34 y 35 para que no impacten sobre el sitio arqueológico que se ubica en la localidad de las Brujas.
- B) **Cambiar la ubicación de la Torre 24** ya que su área de influencia impacta sobre un sitio arqueológico fechado entre 3000 y 2300 años AP (**sitio Colonización, Depósito 6, conchero**).
- C) Para todas las áreas de las torres habría que discutir los mejores caminos de acceso a las mismas, en especial en las zonas en las que hay material arqueológico. El tránsito por los sitios alteraría los contextos de los mismos ya que se hallan a poca profundidad (30 a 50 cm).



**Figura 22:** A la izquierda del cerco se ubica el sitio arqueológico y a la derecha el trabajo de las maquinas durante la implantación de las torres.

Para ello se replanteó la obra de la Línea Térmica en relación a la implementación de medidas de corrección previas a la ejecución de la obra y de mitigación. En coordinación con los técnicos de UTE y la empresa Schahin se modificaron los puntos de implantación de las torres y se discutieron los caminos de acceso a las torres por los lugares de menor riesgo arqueológico. Esta actividad de coordinación previa a las obras permitió corregir buena parte del impacto arqueológico identificado en la etapa de prospección.



**Figura 23:** Sobre las imágenes se señala el sitio arqueológico y los caminos de acceso para la maquinaria proyectados cuidando de proteger el sitio.

Una de las medidas fue sobre la torre 24 que se encuentra emplazada a pocos metros de uno de los conchales de la localidad arqueológica de Colonización (Área Aa1 de Colonización de la figura 8) ubicado en el Km. 36 de la Ruta 1, a 1 Km. del actual curso del Río Santa Lucía (Beovide 2006; Beovide *et al.* 2001).

Previamente al seguimiento de obra se procedió a cercado (ver figura 22) del sitio aislándolo del trabajo de las maquinas. Esto fue posible dado que el conchero antrópico se ubica en una cota 2,5 msnm rodeada de un terreno más bajo de bañado.

El cercado se realizó sobre el límite de las evidencias de ocupación en el borde del médano y el bañado. Se enterraron dos postes aproximadamente a 50 cm y se extendieron alambres con cintas para impedir el paso de hombres y maquinas (ver figura 22).

Se coordinó, entre los propietarios, las empresas (UTE y Schahin Engenharia S.A) y la arqueóloga, el trazado en el terreno del camino de acceso a la torre (ver figura 23, Beovide 2006). El diseño contempló los espacios con menor probabilidad de aparición de material arqueológico dado el estudio previo del terreno realizado.

## Recomendaciones

Áreas de importancia en la localidad arqueológica de Colonización:

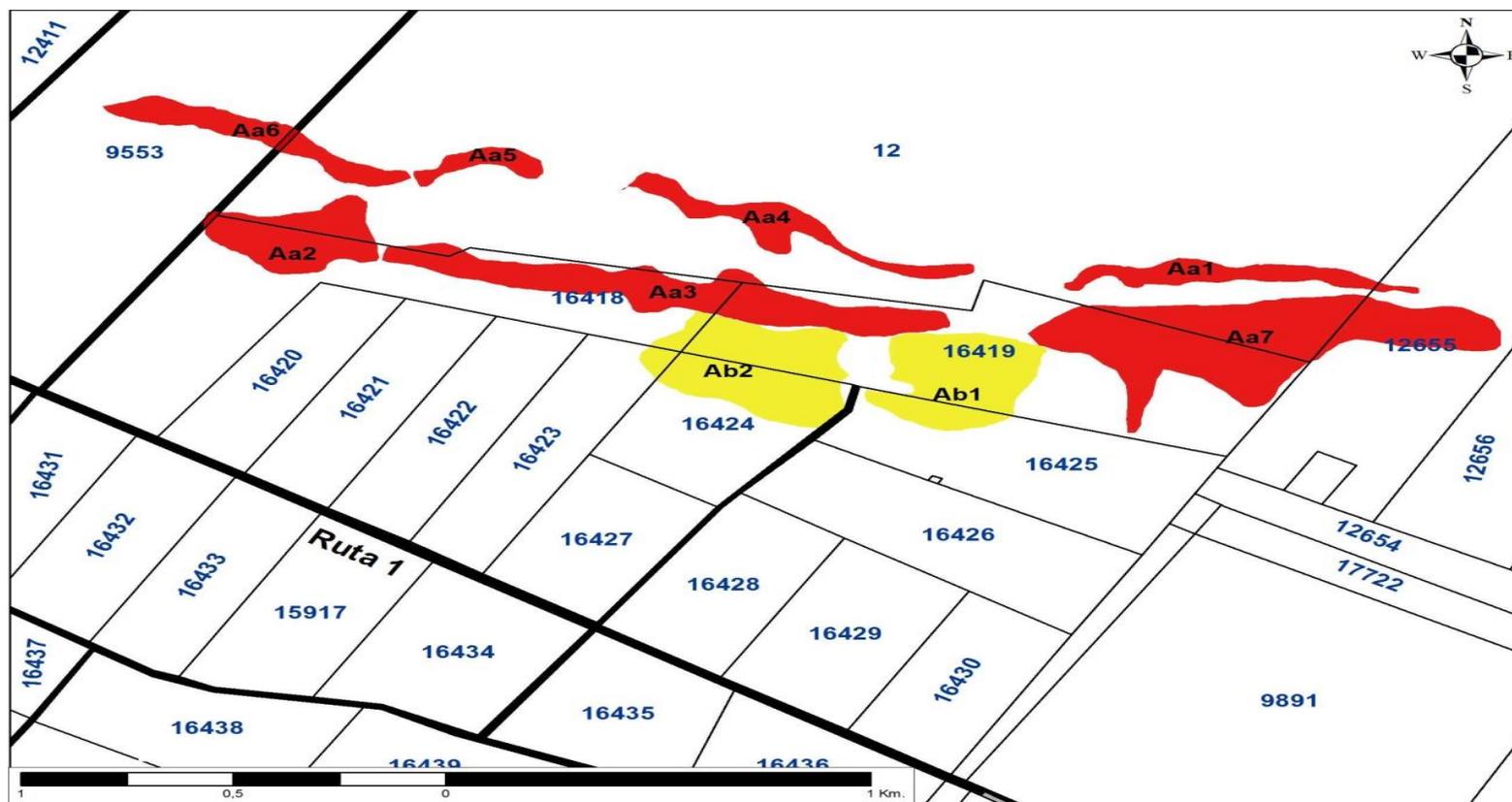


Figura 24: Detalle de las áreas de importancia arqueológica en la localidad arqueológica de Colonización.

En la figura 24 se señalan las áreas de importancia en la localidad arqueológica de Colonización compuesta por sitios estratificados y conchales, éstos últimos fechados entre 3000 y 2300 años AP. En la figura se referencian áreas con menor alteración antrópica (Aa) y con mayor alteración fruto de las actividades agrícolas (Ab). En la figura 25 se detallan las áreas por padrón.

Sitio	Área	Padrón
Colonización	Ab1	16419
Colonización	Ab2	16424
Colonización	Aa7	16419
Colonización	Aa3	16418
Colonización	Aa4	12
Colonización	Aa5	12
Colonización	Aa6	9553
Colonización	Aa2	16418
Colonización	Aa1	12
Colonización	Aa6	12
Colonización	Aa2	15
Colonización	Aa3	12
Colonización	Aa3	12
Colonización	Ab2	16423
Colonización	Ab2	16418
Colonización	Ab2	16419
Colonización	Ab1	16425
Colonización	Aa3	16419
Colonización	Aa7	12655
Colonización	Aa7	12
Colonización	Aa1	12655

**Figura 25:** Referencias a las áreas delimitadas en figura 8 por padrón.

#### **Actuaciones de protección legal:**

- a) A corto plazo, el área (especialmente la Aa, ver figura 24) deberá protegerse de los factores de alteración antrópicos, a través de la implementación de zonas de protección arqueológica o áreas de exclusión. En esta zona no podrán realizarse actividades que impliquen alteración del suelo sin previa consulta a las

autoridades y profesionales vinculados a la disciplina arqueológica.

- b) Instrumentar mecanismo de control sobre el terreno para lograr una conservación efectiva de aquellas áreas de exclusión actualmente recomendadas en los Estudios de Impacto Arqueológico.
- c) Aplicar una medida de protección patrimonial en términos de categorización del suelo en el marco del Diseño del Plan Local de Ordenamiento territorial de Ciudad del Plata
- d) Promover la protección legal del área mediante una figura de protección del patrimonio cultural específica. En primera instancia solicitar la declaración de Patrimonio Departamental ante la Intendencia de San José, así como la declaración de Monumento Histórico Nacional. (Ley N 14.040) por parte de la Comisión Nacional de Patrimonio Cultural (MEC)

**Actuaciones de investigación:**

- a) Promover la continuidad de un programa de investigación que permita profundizar los conocimientos científicos sobre el poblamiento humano prehistórico del área a nivel espacial, cronológico y su caracterización cultural.

**Actuaciones de educación patrimonial:**

- a) Dadas las condiciones de integridad de la localidad arqueológica, no se recomiendan actuaciones de exposición del sitio, sino su conservación para el desarrollo de investigación científica.
- b) Se recomiendan actuaciones de información y educación patrimonial hacia los pobladores locales y propietarios de los predios como forma de prevenir la destrucción del patrimonio arqueológico así como reforzar el involucramiento de estos actores en la conservación del mismo.

ZONA B



Se detallan a partir de la figura 2:

**Nomenclatura:** K29A06\_01

**Coordenadas:** UTM 21 X 554650,043257, Y 6154573,76976

**Padrones y régimen de propiedad:** N° 10950, privada.

**Antecedentes (intervenciones arqueológicas):** El sitio se identificó durante un EIA en el año 2002 y se realizó el rescate del área de exclusión que fuera propuesta en primera instancia como medida de mitigación del impacto provocado por la explotación minera en el área. En el año 2010 se realizó una evaluación del estado de conservación del sitio para su incorporación a un proyecto de gestión ambiental y eco turístico en el marco del Programa Nacional de Pequeñas Donaciones (PPD).

**Descripción del sitio y su entorno:** sitio estratificado con presencia de materiales líticos y cerámicos, localizado en la terraza alta, (cota 10 msnm) las cuales presentan vegetación de pradera donde se desarrollan actividades agrícolas y mineras.

**Valoración arqueológica (conservación):** El sitio presenta contextos con presencia de materiales cerámicas con decoración. Es caracterizado como campamento provisional relacionado con actividades de talla y subsistencia.

**Actuaciones recomendadas:** Ampliar la prospección arqueológica al área circundante de cota 10 msnm, la cual permita contextualizar los hallazgos realizados hasta el momento. Diseñar proyectos de puesta en valor del sitio vinculados al emprendimiento turístico que actualmente se desarrollan en los padrones linderos.

---

**Nomenclatura:** K29A01\_01

**Coordenadas:** UTM 21, X 544862,999999928, Y 6154530,99994397

**Padrones y régimen de propiedad:** N° 16551, estatal UTE

**Antecedentes (intervenciones arqueológicas):** Los materiales líticos fueron

encontrados por vecinos de la localidad, identificándose el lugar de procedencia de los mismos durante los trabajos de prospección del PIASL. Existen colecciones arqueológicas que pertenecen al acervo del Museo Nacional de Antropología (MNA) (colección Francisco Oliveras) que remiten a este sitio.

**Descripción del sitio y su entorno:** Se trata de hallazgos aislados superficiales de material lítico (punta de flecha de materia prima anfíbolita) sobre cota 2,5 msnm, sobre médanos costeros. Dichos hallazgos probablemente procedan de un paleosuelo de ocupación prehistórica, el cual actualmente se encuentra enterrado a profundidades variables dependiendo de la potencia de estos médanos y también en posición superficial como consecuencia de los procesos de erosión o de alteración antrópica.

**Valoración arqueológica (conservación):** El sitio adquiere importancia por el potencial de investigación que presenta dada la posibilidad de identificar áreas donde el paleosuelo de ocupación prehistórico costero se encuentre conservado permitiendo el estudio de contextos estratigráficos.

**Actuaciones recomendadas:** En esta área no podrán realizarse actividades que impliquen alteración del suelo sin previa consulta a las autoridades y profesionales vinculados a la disciplina arqueológica. Promover la continuidad de un programa de investigación que permita profundizar los conocimientos científicos sobre el poblamiento humano prehistórico del área a nivel espacial, cronológico y su caracterización cultural

---

**Nomenclatura:** L28K17\_01

**Coordenadas:** UTM 21: X 543624,013650029, Y 6154420,8480543

**Padrones y régimen de propiedad:** N° 16551 estatal UTE

**Antecedentes (intervenciones arqueológicas):** Los materiales líticos fueron encontrados por vecinos de la localidad, pudiéndose identificar el lugar de procedencia de los mismos durante los trabajos de prospección del PIASL. Existen colecciones

arqueológicas y paleontológicas de relevancia que pertenecen al acervo del MNA (colección F. Oliveras) que remiten a este sitio.

**Descripción del sitio y su entorno:** Se trata de hallazgos aislados superficiales de material lítico sobre, médanos costeros (cota 2,5 msnm). Dichos hallazgos proceden de un paleosuelo de ocupación prehistórica, el cual actualmente se encuentra enterrado a profundidades variables, dependiendo de la potencia de estos médanos y también en posición superficial como consecuencia de los procesos de erosión o de alteración antrópica.

**Valoración arqueológica (conservación):** su potencial de investigación es importante tanto en relación a los componentes arqueológicos como paleontológicos del sitio y que actualmente no presenta grados de alteración importantes.

**Actuaciones recomendadas:** En esta área no podrán realizarse actividades que impliquen alteración del suelo sin previa consulta a las autoridades y profesionales vinculados a la disciplina arqueológica. Promover la continuidad de un programa de investigación que permita profundizar los conocimientos científicos sobre el poblamiento humano prehistórico del área a nivel espacial, cronológico y su caracterización cultural.

---

**Nomenclatura:** K28I04\_04

**Coordenadas:** UTM 21, X 551635,63254 Y 6158843,7874,

**Padrones y régimen de propiedad:** N° R4577 y 17144, privado.

**Antecedentes (intervenciones arqueológicas):** El sitio fue identificado durante la prospección del año 1999 en el marco del PIASL y luego es abordado para su estudio durante la realización de un EIA en el padrón N° 17. 144, a raíz de la instalación de una explotación minera. Se realizó una excavación arqueológica y recolección sistemática de materiales superficiales.

**Descripción del sitio y su entorno:** sitio estratificado con presencia de material lítico, localizado en terrenos de cotas 5 y 10 msnm, en una posición estratigráfica entre 30 y

50 cm.

**Valoración arqueológica:** El sitio se ha caracterizado como campamento provisional relacionado con actividades de talla o subsistencia. (Beovide 2005). El sitio conserva un sector menos perturbado, el cual ha sido delimitado como área de exclusión arqueológica (en la cual se conservan la estratigrafía arqueológica y geológica), como medida de mitigación del impacto producto de la explotación minera,

**Actuaciones recomendadas:** Monitoreo de las áreas de exclusión delimitada en el EIA para su conservación por su potencial de investigación arqueológico. Desarrolló de investigación científica.

---

**Nomenclatura:** K28A01\_02

**Coordenadas:** UTM 21: X 3618,999999931, Y 6154585,99994396

**Padrones y régimen de propiedad:** N° 16551, privado UTE

**Antecedentes (intervenciones arqueológicas):** El sitio se identificó durante la prospección preliminar y recolección de material superficial, en el marco del EIA correspondiente la instalación de la Central Térmica de UT, en el año 2006. Es catalogada como área de importancia arqueológica, pero no se profundizan las investigaciones.

**Descripción del sitio y su entorno:** Los hallazgos líticos superficiales provienen de paleosuelos enterrados en los cordones medanosos costeros producto de la dinámica eólica y marina del Holoceno, los cuales han sufrido alteraciones producto de factores naturales y antrópicos. Debido a esta alteración se observa parte del sitio en posición superficial sobre cota 10 msnm.

**Valoración arqueológica (conservación):** La importancia radica en que los hallazgos se localizan en una zona de gran potencial arqueológico pues representan el patrón de ocupación prehistórica costera a nivel regional.

**Actuaciones recomendadas:** En esta área no podrán realizarse actividades que

impliquen alteración del suelo sin previa consulta a las autoridades y profesionales vinculados a la disciplina arqueológica Promover la continuidad de un programa de investigación que permita profundizar los conocimientos científicos sobre el poblamiento humano prehistórico del área a nivel espacial, cronológico y su caracterización cultural.

---

**Nomenclatura: L28A01\_02**

**Coordenadas:** UTM 21, X 545537,999999927, Y 6154896,99994395

**Padrones y régimen de propiedad:** N°16551 UTE

**Antecedentes (intervenciones arqueológicas):** El sitio se identificó durante la prospección preliminar y recolección de material superficial, en el marco del EIA correspondiente la instalación de la Central Térmica de UT, en el año 2006. Es catalogada como área de importancia arqueológica, pero no se profundizan las investigaciones.

**Descripción del sitio y su entorno:** Los hallazgos líticos superficiales provienen de paleosuelos enterrados en los cordones medanosos costeros producto de la dinámica eólica y marina del Holoceno, los cuales han sufrido alteraciones producto de factores naturales y antrópicos. Debido a esta alteración se observa parte del sitio en posición superficial sobre cota 10 msnm.

**Valoración arqueológica (conservación):** La importancia radica en que los hallazgos se localizan en una zona de gran potencial arqueológico pues representan el patrón de ocupación prehistórica costera a nivel regional.

**Actuaciones recomendadas:** En esta área no podrán realizarse actividades que impliquen alteración del suelo sin previa consulta a las autoridades y profesionales vinculados a la disciplina arqueológica Promover la continuidad de un programa de investigación que permita profundizar los conocimientos científicos sobre el poblamiento humano prehistórico del área a nivel espacial, cronológico y su

caracterización cultural.

---

**Nomenclatura: K28H02\_01**

**Coordenadas:** UTM 21: X 546225,316053, Y 6159773,41706

**Padrones y régimen de propiedad:** N° 12401, privado.

**Antecedentes (intervenciones arqueológicas):** el sitio se identificó durante la prospección en el marco de un EIA correspondiente a una explotación minera en el año 2004. Se realizaron sondeos y recolección sistemática del material superficial como medida de mitigación del impacto.

**Descripción del sitio y su entorno:** Se trata de un sitio con material lítico superficial y estratificado ubicado en cota 5 a 7 msnm. El entorno presenta una vegetación de pradera con relictos de bosque, alterados por las actividades antropicas del área.

**Valoración arqueológica (conservación):** Se caracteriza como campamentos provisionales relacionados con actividades de talla o subsistencia.

**Actuaciones recomendadas:** Ampliar el área de prospección a los padrones linderos y en los sectores de los padrones sobre el humedal, para contextualizar los hallazgos realizados y realizar una evaluación de los límites y estado de conservación del área total del sitio.

---

**Nomenclatura: K28I02\_01**

**Coordenadas:** UTM 21: X 546690,846707, Y 6159464,57121

**Padrones y régimen de propiedad:** N 124011 privado

**Antecedentes (intervenciones arqueológicas):** el sitio se identificó durante la prospección en el marco de un EIA correspondiente a una explotación minera en el año 2004. Se realizaron sondeos y recolección sistemática del material superficial como medida de mitigación del impacto.

**Descripción del sitio y su entorno:** Se trata de un sitio con material lítico superficial y

estratificado ubicado en cota 5 a 7 msnm. El entorno presenta una vegetación de pradera con relictos de bosque, alterados por las actividades antrópicas del área.

**Valoración arqueológica (conservación):** Se caracteriza campamentos provisionales relacionados con actividades de tala o subsistencia

**Actuaciones recomendadas:** Ampliar el área de prospección a los padrones linderos y en los sectores de los padrones sobre el humedal, para contextualizar los hallazgos y realizar una evaluación de los límites y estado de conservación de área total del sitio.

---

**Nomenclatura:** K29A07\_01

**Coordenadas:** UTM 21: X 556296,660693, Y 6153774,41653

**Padrones y régimen de propiedad:** N° 9932 privado

**Antecedentes (intervenciones arqueológicas):** Este sitio se identificó durante los trabajos de prospección arqueológica del PIASL en el año 1999, realizándose una recolección preliminar del material superficial.

**Descripción del sitio y su entorno:** se trata de materiales lítico (lascas de cuarzo y materiales esféricos de anfibolita) superficiales ubicados sobre terrenos de cota 10 msnm, en un área cateterizada por presentar vegetación de pradera, la cual bordea al humedal del rio Santa Lucia.

**Valoración arqueológica:** Se encuentra dentro de una zona de alta probabilidad de ocupación prehistórica, pero que no ha sido investigada en profundidad.

**Actuaciones recomendadas:** A corto plazo se deberá delimitar la extensión y horizontal y estratigráficamente del sitio arqueológicos. Hasta tanto no se realicen estas actuaciones se deberá implementar medidas de protección de los impactos provocados por actividades que impliquen alteración del suelo. A medida que avance la investigación se podrá ajustara la valoración arqueológica y patrimonial más

detallada del sitio.

---

**Nomenclatura:** K29CO6\_1

**Coordenadas:** UTM 21: X 555179,674508413, Y 6150422,08289029

**Padrones y régimen de propiedad:** sin referencia

**Antecedentes (intervenciones arqueológicas):** Se identificó durante los trabajos de prospección del PIASL en el 2002, se realizaron sondeos y recolección de material superficial. Se integraron al análisis los materiales cerámicos provenientes del acervo del MNA (Colección F. Oliveras) vinculada a dicha área.

**Descripción del sitio y su entorno:** hallazgos aislados de material lítico sobre el sector oeste de la isla

**Actuaciones recomendadas:** Profundizar la investigación del resto del área W de la isla, para poder realizar una evaluación más ajustada de la extensión y estado de conservación del sitio.

---

**Nomenclatura:** K29A08\_01

**Coordenadas:** UTM 21: X 558428,730358, Y 6154300,17474

**Padrones y régimen de propiedad:** N° 15000, privado

**Antecedentes (intervenciones arqueológicas):** Este sitio se identificó durante los trabajos de prospección arqueológica del PIASL en el año 1999, realizándose una recolección preliminar del material superficial.

**Descripción del sitio y su entorno:** se trata de materiales lítico superficiales ubicados sobre terrenos de cota 2 a 2,5 msnm, en un área cateterizada por presentar vegetación de pradera, la cual bordea al humedal del río Santa Lucía.

**Valoración arqueológica (conservación):** Se encuentra dentro de una zona de probabilidad de ocupación prehistórica, pero que no ha sido investigada en

profundidad.

**Actuaciones recomendadas:** A corto plazo se deberá delimitar la extensión y horizontal y estratigráficamente del sitio arqueológicos. Hasta tanto no se realicen estas actuaciones se deberá implementar medidas de protección de los impactos provocados por actividades que impliquen alteración del suelo. A medida que avance la investigación se podrá ajustara la valoración arqueológica y patrimonial más detallada del sitio.

---

**Nomenclatura:** K29A02\_01

**Coordenadas:** UM21: X 546867,361997808, Y 6154672,85027021

**Padrones y régimen de propiedad:** N 16463 privado

**Antecedentes (intervenciones arqueológicas):** Existe en el acervo del MNA, Colección F. Oliveras, una importante cantidad de materiales arqueológicos provenientes de dicha área que fueran colectados hacia mediados del siglo XX. En el año 2000 fueron recuperadas una punta de flecha en caliza silicificada roja y un maxilar humano a partir de una recolección asistemática realizada por aficionados a la Paleontología. Posteriormente desde el PIASL se registra el lugar y el contexto estratigráfico de aparición. En análisis de los restos óseos humanos fue abordado por especialistas en Bioarqueología de la FHCE que integran el PIASL.

**Descripción del sitio y su entorno:** Los hallazgos son recuperados de un paleosuelo enterrado el cual, debido a la acción de la erosión costera, queda al descubierto en el perfil de la barranca sobre la playa.

**Valoración arqueológica (conservación):** La relevancia de este sitio radica en el tipo de resto humano el cual caracteriza el área como espacio vinculado a la funebria y por encontrarse en una zona de alta aparición de restos arqueológicos.

**Actuaciones recomendadas:** Se recomienda la conservación del área hasta tanto no se avance en una prospección intensiva de la misma con el fin constatar y delimitar la

extensión del sitio arqueológico. Profundizar el análisis de los materiales encontrados.

---

**Nomenclatura: K29A04\_03**

**Coordenadas:** UTM21: X 551224,99999992, Y 6154078,99994398

**Padrones y régimen de propiedad:** N° 8045 privado

**Antecedentes (intervenciones arqueológicas)** Existe una importante colección de materiales arqueológicos en el acervo del Museo Nacional de Antropología (Colección F. Oliveras) de dicho espacio. En el año 2000 se realizó un EIA en el que se identificó un sitio sobre paleosuelo en muy buen estado de conservación.

**Descripción del sitio y su entorno:** sitio estratificado sobre paleosuelo enterrado por los arenales costeros sobre cota 5-10nsnm.

**Actuaciones recomendadas:** Se recomienda la conservación del área hasta tanto no se avance en una prospección intensiva de la misma con el fin constatar y delimitar la extensión del sitio arqueológico. Profundizar el análisis de los materiales encontrados.

---

**Nomenclatura: K29A04\_02**

**Coordenadas:** UTM21: X 551224,99999992, Y: 6154078,99994398

**Padrones y régimen de propiedad:** N° 17699, privado

**Antecedentes (intervenciones arqueológicas):** En la década del 1980 la FHCE realizó una excavación arqueológica en el sitio, de la que no se tiene referencias publicadas y se recuperan materiales líticos en contexto estratigráfico. En 2007 técnicos del PIASL realizaron una vista al terreno observándose materiales en superficie, provenientes del paleosuelo enterrado, actualmente alterado por factores antrópicos.

**Descripción del sitio y su entorno:** Se trata de un sitio lítico sobre cota 5 a 10 msnm, sobre albardones costeros, los materiales superficiales provienen del paleosuelo de ocupación prehistórica enterrado, (producto de la última ingresión marina Holocénica) que ha sufrido la acción de agentes de alteración antrópica o natural.

**Valoración arqueológica (conservación):** Es un área que se tiene escasos datos y que nos e han realizado actuaciones de investigación en profundidad más recientes y que dado su buen estado de conservación conservaría un potencial importante de estudio.

**Actuaciones recomendadas:** Se deberá realizar una prospección sistemática con el objetivo de identificar, inventariar y caracterizar el sitio. Hasta tanto no se realicen estas actuaciones se deberá implementar Estudios de Impacto Arqueológico para aquellas actividades y emprendimientos que impliquen alteración del suelo como medida de protección del área. A medida que avance la investigación en esta zona se podrá ajustara la valoración arqueológica y patrimonial más detallada de la misma.

---

**Nomenclatura:** K29A07\_02

**Coordenadas:** UTM 21: X 556630,954296, Y 6153532,29504

**Padrones y régimen de propiedad:** N° 15788, público

**Antecedentes (intervenciones arqueológicas).** Este sitio se identificó durante los trabajos de prospección arqueológica del PIASL en el año 1999, realizándose una recolección preliminar del material superficial.

**Descripción del sitio y su entorno:** sitio que presenta materiales líticos de cuarzo, superficiales ubicados sobre terrenos de cota 10 msnm, en un área cateterizada por presentar vegetación de pradera en las cercanías del Vertedero Municipal.

**Valoración arqueológica (conservación):** Se encuentra dentro de una zona de alta probabilidad de ocupación prehistórica, pero que no ha sido investigada en profundidad, expuesta actualmente a factores de alteración antrópico.

**Actuaciones recomendadas:** A corto plazo se deberá delimitar la extensión del sitio arqueológico. Hasta tanto no se realicen estas actuaciones se deberá implementar medidas de protección de los impactos provocados por actividades que impliquen alteración del suelo. A medida que avance la investigación se podrá ajustara la valoración arqueológica y patrimonial más detallada del sitio.

---

**Nomenclatura: K28I04\_03**

**Coordenadas:** UTM 21: X 550252,438803, Y 6158684,31762

**Padrones y régimen de propiedad:** N 12.656,12.657, 12.655, privado

**Antecedentes (intervenciones arqueológicas):** Identificado durante la prospección arqueológica del PIASL en el año 1999. Fue investigado posteriormente en el marco de una EIA a raíz de la implementación de una explotación minera.

**Descripción del sitio y su entorno:** Se trata de un sitio estratificado del cual se recuperaron más de 300 artefactos líticos en el espacio afectado por viejas explotaciones mineras. Se recuperan materiales líticos pulidos (artefactos vinculados con actividades de molienda). Caracterización funcional como campamento provisional. Se extiende sobre niveles topográficos que van desde cota 5 hasta cota 10 msnm en una posición estratigráfica variable entre 30 y 50 cm.

**Valoración arqueológica (estado de conservación):** presenta espacios que aún se conservan con una estratigrafía arqueológica y geológica menos perturbada y con potencial de investigación. En el año 1999 se delimita un área de exclusión arqueológica, como medida de protección patrimonial, pero en el año 2007 durante una prospección de campo se constata que la misma no fue respetada, existiendo actividades de forestación en la misma, provocando la pérdida de parte del sitio.

**Actuaciones recomendadas:** Realizar un nuevo diagnóstico de evaluación del impacto producido por la forestación y delimitar nuevamente el área remanente para su conservación y estudio.

---

**Nomenclatura: K28I06\_01**

**Coordenadas:** UTM X 553914,999999916, Y 6157988,99994385

**Padrones y régimen de propiedad:** N° 2 y N°3, privado.

**Antecedentes (intervenciones arqueológicas):** el sitio se identificó durante un EIA, a raíz de un emprendimiento minero en el año 2005. Se realizó una prospección del

área, sondeos y recolección del material superficial y se planteó proteger el área norte del padrón que no iba a ser afectada en principio por el emprendimiento minero.

**Descripción del sitio y su entorno:** se trata de un sitio que presenta material lítico superficial, ubicado sobre la terraza alta (cota entre 10 y 20 msnm) las cuales presentan vegetación de praderas y se desarrollan actividades agrícolas ganaderos.

**Valoración arqueológica (conservación):** Parte del sitio se encuentra alterado por acción de las actividades agrícolas, pero hay sectores de los mismos, sobre la terraza que desciende hasta el humedal del río Santa Lucía al norte del padrón que se presenta con baja alteración.

**Actuaciones recomendadas:** Implementar Estudios de Impacto Arqueológicos para aquellas actividades que impliquen remoción del suelo del padrón N°2 al norte. Desarrollo de investigación en este padrón por sus condiciones de integridad de contextos arqueológicos, lo cual aumenta su potencial de información científica.

---

**Nomenclatura:** K29B06\_01

**Coordenadas:** UTM 21: X 555264,787979, Y 6152223,30071

**Padrones y régimen de propiedad:** N° 16475, privado

**Antecedentes (intervenciones arqueológicas):** El sitio es identificado durante los trabajos de prospección del PIASL, en el año 1999, se realiza la recolección del material superficial. Actualmente está siendo investigado por proyecto ANII-FCE-5818-2-2012.

**Descripción del sitio y su entorno:** Se trata de un sitio sobre un médano edafizado a 300 m de la costa del Río de la Plata sobre cota 2, 5 msnm, presenta materiales líticos, cerámicos y arqueomalacológicos.

**Valoración arqueológica (conservación):** Con el desarrollo de la investigación en curso se podrá vincular al sistema de concheros costero de la región (Beovide 2011a). Los sectores del sitio que aún se conservan están siendo impactados por la extracción de

arena de forma manual y pisoteo de peatones.

**Actuaciones recomendadas:** Se deberán instrumentar medidas de protección a corto plazo para que pueda seguir siendo investigado.

---

**Nomenclatura:** K29A05\_01

**Coordenadas:** UTM 21: X 551998,49456, Y 6153826,90166

**Padrones y régimen de propiedad:** N° 8041, privado

**Antecedentes (intervenciones arqueológicas):** El sitio es identificado durante los trabajos de prospección del PIASL, en el año 1999. Anteriormente se tenían referencias de coleccionistas de hallazgos importantes en el área (como por ejemplo una vasija de cerámica completa) donde se desarrollaba una antigua explotación minera, actualmente en desuso. Actualmente está siendo investigado por proyecto ANII-FCE-5818-2-2012.

**Descripción del sitio y su entorno:** sitio estratificado que presenta materiales líticos en paleosuelo enterrado a 50 cm, también presenta materiales superficiales sobre médano edafizado, entre cota 2,5 a 5 msnm, a 300 m de la costa del Río de la Plata.

**Valoración arqueológica (conservación):** La relevancia del sitio está dada por los antecedentes arqueológicos que lo identifican como un lugar de importantes hallazgos. Con el desarrollo de la investigación en curso se podrá vincular al sistema de concheros costero de la región (Beovide 2011a). Los sectores del sitio que aún se conservan están siendo impactados por la extracción de arena de forma manual y pisoteo de peatones.

**Actuaciones recomendadas:** se deberá proteger el área de emplazamientos del sitio, de los factores de alteración antrópicos, a través de la implementación de zonas de protección arqueológica o áreas de exclusión. En esta zona de protección arqueológica no podrán realizarse actividades que impliquen alteración del suelo sin previa consulta a las autoridades y profesionales vinculados a la disciplina arqueológica.

---

**Nomenclatura:** K29B07\_01

**Coordenadas:** UTM 21: X 556739,874629, Y 6151896,98045

**Padrones y régimen de propiedad:** N° 12468, privado

**Antecedentes (intervenciones arqueológicas):** El sitio es identificado durante los trabajos de prospección del PIASL, en el año 1999, durante las obras de construcción de la nueva ruta nacional N°1, se recuperan materiales líticos y cerámicos, que son visibles en superficie por alteración de los paleo médanos. Esta área fue parte de un EIA del año 1999 a raíz de la realización de la ruta nacional N°1 pero no llega a proteger el sitio de la afectación de la obra.

**Descripción del sitio y su entorno:** Se define como un sitio, sobre cota 2,5 msnm que presenta material lítico tallado (lascas de anfibolita) en superficie, el cual procede de un paleosuelo expuesto debido a la alteración del médano por factores antrópicos,

**Valoración arqueológica (conservación):** Su importancia radica en su posible vinculación con sitios costeros como el K26 y K30. En relación a su estado de conservación el área del sitio ha sido impactada por la construcción de ruta nacional y por el desarrollo de la urbanización

**Actuaciones recomendadas:** Realizar un diagnóstico que permita delimitar las áreas no alteradas a nivel superficial y a nivel estratigráfico.

## PLAN ESPECIAL ZONA COSTERA PLAYA PASCUAL-PUNTA DEL TIGRE

---



*Desembocadura del arroyo del tigre en el Río de la Plata.  
Área de importancia arqueológica y paleontológica*



*Médanos costeros con paleosuelo de importancia potencial  
arqueológica linderos al bañado del arroyo del tigre*

**Figura 26:** Vistas del área arqueológica.

## *Ubicación*

**Localización:** Sector costero entre Playa Pascual y Punta del Tigre.

**Coordenadas referenciales:** UTM21S E542.242, 82 S 6.154.240,459

**Padrones:** Afectados por UTE: 10849-551-18243. Afectados en general: 17960-17959-10849-9945-13630-7458-13420-9931-551-18243-17897-17898-17899-16862-7705-210-10832



**Figura 27:** Se señala el sector de la costa Playa Pascual Punta del Tigre donde se han identificado restos arqueológicos.

## *Importancia Arqueológica y Antecedentes*

### **Importancia:**

Es un área donde frecuentemente se han identificado materiales arqueológicos prehistoricos, restos óseos humanos prehispanicos, estructuras historicas de fines del siglo XIX ubicadas sobre la línea de costa actual y restos de navios historicos sumergidos (figura 29).



**Figura 28:**a) paleosuelos costeros con materiales arqueológicos b) construcción histórica del siglo XIX c) maxilar inferior humano proveniente de un enterramiento prehispanico d) punta de flecha en caliza silicificada proveniente del paleosuelo costero y e) instrumento lítico recuperado en la costa.

Si bien se tiene alguna referencia de los contextos de muchos de los materiales arqueológicos identificados en ese tramo costero (Beovide 2006), el mismo se debe estudiar en profundidad.

Al patrimonio arqueológico se suma el paleontológico sobre todo de

invertebrados (Martínez *et al.* 2006). También es frecuente hallar vertebrados fósiles del límite Plesitoceno-Holoceno en la desembocadura del arroyo del Tigre sobre el Río de la Plata, en lo denominado como pozo del Tigre.

### **Antecedentes:**

Las principales referencias arqueológicas provienen de la prospección sistemática del Programa de Investigación Arqueológica en la cuenca inferior del Río Santa Lucía y costa del Departamento de San José IMSJ-MEC-PIASL y del estudio de las colecciones de materiales arqueológicos recuperados por aficionados locales a la arqueología que fueran relevadas en dichas actividades de prospección (Beovide 2004, 2006).

La información se viene ampliando en numerosas oportunidades de prospección costera superficial desde el año 1998 y analizada en el marco del estudio de ordenamiento territorial de la región sudoeste (Beovide y Caporale 2000) así como en estudios académicos de postgrado (Beovide 2004). En esas instancias se identifican algunos de los lugares de procedencia del material identificado en la costa, pero su estudio en profundidad ha quedado relegado frente a la urgencia de estudiar otras zonas.

En este sentido, en el estudio de impacto arqueológico de la Central Térmica de Emergencia “Punta Del Tigre” y Línea Térmica Lat-150 Kv “Punta Del Tigre-Las Brujas entre los años 2005-2006 dicha área es catalogada como un área en la que se sabe que hay restos arqueológicos relevantes y que deben de ser estudiados en profundidad (Beovide 2006).

### ***Principales impactos***

---

Los predios vienen fueron o son afectados por tres principales agentes:

- la actividad forestal,
- las obras de infraestructura rural
- y los emprendimientos realizados por UTE.



**Actuaciones de protección legal:**

- a) En esta área (figura 29) no podrán realizarse actividades que impliquen alteración del suelo sin previa consulta a las autoridades y profesionales vinculados a la disciplina arqueológica.
- b) Solicitar Estudios de Impacto Arqueológico para aquellas actividades o emprendimientos de desarrollo económico, instalación de infraestructuras, entre otros, que impliquen un impacto sobre estos recursos culturales.
- c) Se deberá realizar un monitoreo del cumplimiento de las medidas de mitigación del impacto recomendadas en los EIA ya realizados en el área, para lograr una protección efectiva del patrimonio arqueológico.

**Actuaciones de investigación:**

- b) Dadas las condiciones de integridad del área se recomiendan su conservación para el desarrollo de investigación científica.
- c) Promover la continuidad de un programa de investigación que permita profundizar los conocimientos científicos sobre el poblamiento humano prehistórico del área a nivel espacial, cronológico y su caracterización cultural.

**Actuaciones de educación patrimonial:**

- c) Se recomiendan actuaciones de información y educación patrimonial hacia los pobladores locales y propietarios de los predios como forma de prevenir la destrucción del patrimonio arqueológico así como reforzar el involucramiento de estos actores en la conservación del mismo.

## PLAN ESPECIAL ENTRE BARRIOS VILLA RIVES-SAN FERNANDO-DELTA DEL TIGRE

---



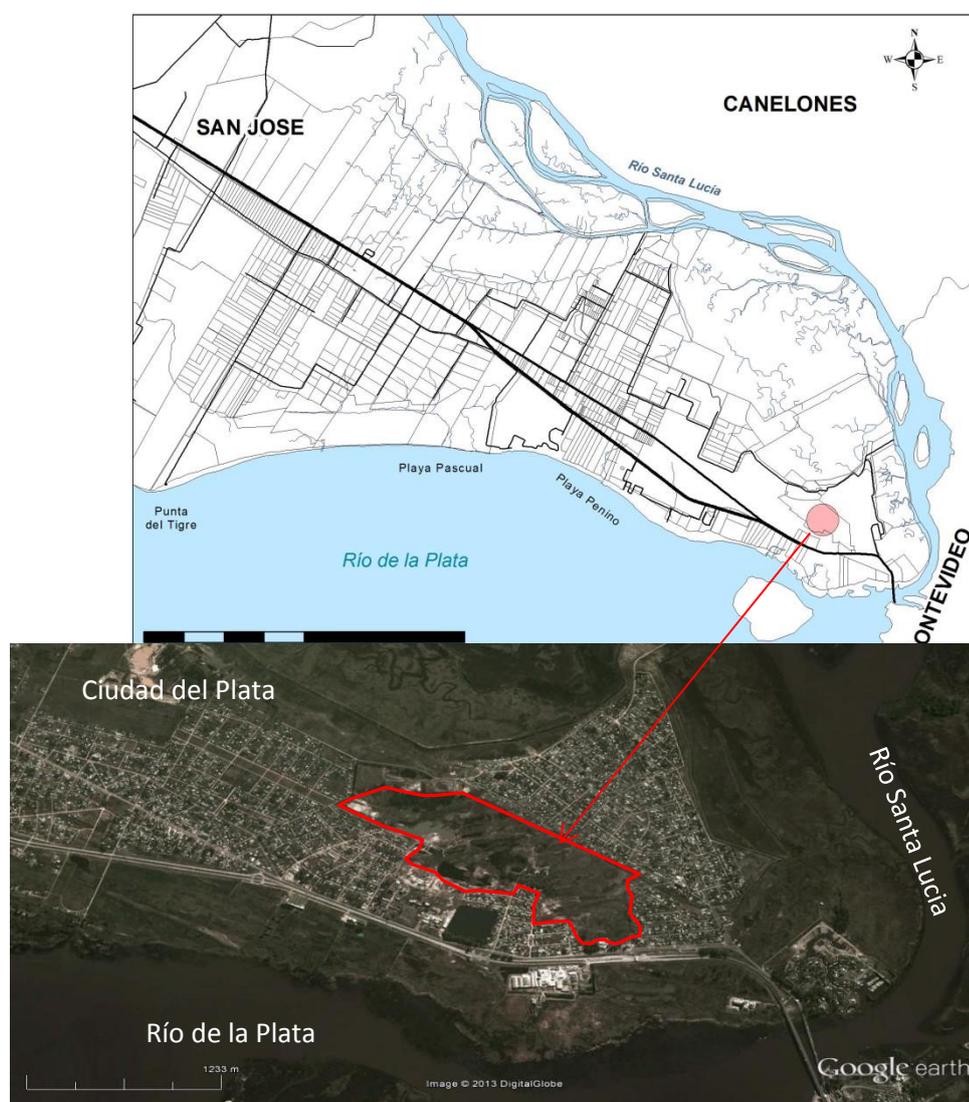
**Figura 30:** Vista del área desde una de las explotaciones areneras que afectan dicho espacio.

## Ubicación

**Localización:** Se ubica en Ciudad del Plata entre los barrios Delta del Tigre, Villa Rives y San Fernando.

**Coordenadas:** UTM21S E557.551,644 S 6.152.414,831

**Padron:** N° 16255



**Figura 31:** Se señala el área entre los Barrios de Ciudad del Plata que presenta importancia arqueológica.

## ***Importancia Arqueológica y Antecedentes***

---

### **Importancia:**

- Es un área donde se han identificado materiales arqueológicos prehistoricos.
- A su vez presenta geoformas que atestiguan del cambio de lineas de costa desde mitad del Holoceno lo que representa un paisaje relevante a nivel de reconstruccion paleoambiental.

### **Antecedentes:**

La identificación del la presencia de material arqueológico deriva de la prospeccion inciada en el año 1998 en el marco del Proyecto de Investigacion Arqueológica en la Cuenca Inferior del Río Santa Lucía y Costa del Departamento de San José (Beovide 2004; Beovide y Caporale 1998, 2000, 2009b, Beovide *et al.* 2001, 2004).



**Figura 32:** área afectada por la explotación minera y se señala en rojo uno de los palesuelos.

En la figura 32 se observa uno de los paleosuelos con material arqueológico identificados en el área hoy afectados por la explotación arenera.

También se menciona material superficial identificado en dicha área en los estudios realizados en el impacto arqueológico del Gaseoducto Cruz Del Sur realizando por técnicos de la Universidad de la República entre los años 1998-2000 (Lopez *et al.* 2004)

---

### ***Principales Impactos***

---

Los predios vienen siendo afectados por tres principales agentes:

- la actividad forestal
- la actividad minera

---

### ***Principales Actuaciones***

---

Hasta el momento no se ha realizado el estudio de impacto arqueológico de dicha área cuya principal afectación es la explotación minera.

---

### ***Recomendaciones***

---

#### **Actuaciones de protección legal:**

- e) A corto plazo, el área deberá protegerse de los factores de alteración antrópicos, a través de la implementación de zonas de protección arqueológica o áreas de exclusión. En esta zona no podrán realizarse actividades que impliquen alteración del suelo sin previa consulta a las autoridades y profesionales vinculados a la disciplina arqueológica.
- f) Actualizar la Autorización Ambiental Previa de los padrones incluidos en el área arqueológica, en relación a las explotaciones mineras y solicitar a la autoridad

ambiental competente que se realicen los Estudios de Impacto Arqueológico para dichos emprendimientos.

**Actuaciones de investigación:**

- a) A corto plazo, realizar un diagnóstico que permita delimitar en detalle los sectores dentro del sitio arqueológico y su estado de integridad, para ser abordadas por un programa de investigación científica.
- b) Dado que este sitio no ha sido investigada en profundidad se deberá promover la investigación arqueológica que permita profundizar los conocimientos científicos sobre el poblamiento humano prehistórico del área a nivel espacial, cronológico y su caracterización cultural.

**Actuaciones de puesta en valor:**

- d) Se recomienda el diseño de propuestas de puesta en valor del patrimonio arqueológico prehistórico vinculadas a los proyectos de área recreativa o parque público que vienen impulsando los actores locales.
- e) Se recomiendan actuaciones de información y educación patrimonial hacia los pobladores locales y propietarios de los predios como forma de prevenir la destrucción del patrimonio arqueológico así como reforzar el involucramiento de estos actores en la conservación del mismo.

## BIBLIOGRAFIA

Beovide, L. 1999. Estudio de impacto arqueológico del proyecto de explotación de arena en la Colonia, Ing. Claude Galland, Departamento de San José. *Informe para DINAMA y CPCN*. 45 pp

2001. Recursos y organización del espacio prehistórico costero en la Cuenca Inferior del Río Santa Lucía, Uruguay. En *X Congreso Nacional de Arqueología Uruguay: La arqueología uruguaya ante los desafíos del nuevo siglo*, editado por L. Beovide, I. Barreto y C. Curbelo, CD-ROM. Montevideo.

2006 (2004). *La trama de los espacios vacíos. El patrimonio arqueológico en el tratamiento integral del ambiente. Perspectivas y propuestas para llenar un vacío*. Tesis inédita de Maestría en Ciencias Ambientales, Facultad de Ciencias, Universidad de la República. Uruguay.

2006 Proyecto de Central Térmica de Emergencia “Punta Del Tigre” y Línea Térmica Lat-150 Kv “Punta Del Tigre-Las Brujas” *Informe realizado para la administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE), Inédito, 150 pp.:* [www.ute.com.uy/./ptadeltigre.htm](http://www.ute.com.uy/./ptadeltigre.htm). Montevideo, Uruguay.

2007 “Un aporte al conocimiento del cambio climático holocénico desde la investigación arqueológica en el tramo medio del Río de la Plata (Uruguay)”, en: *Semana de reflexión sobre cambio climático y variabilidad climática*, pp.110-121. Facultad de Agronomía, Udelar, Montevideo.

2009. Transformaciones productivas y dinámica costera: más allá del concepto de cazadores-recolectores prehispánicos”, en: *Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala, 2008*, editado por Juan Pedro Laporte, Bárbara Arroyo y Héctor Mejía, Vol.1 pp. 223-236, Asociación Tikal y Museo de Arqueología y Etnología de Guatemala, Guatemala.

2010. La presencia humana en el curso medio del Río de la Plata (Uruguay) durante el Holoceno Medio–Reciente: una perspectiva de la continuidad y el cambio. En *XVIII Congreso Nacional de Arqueología Argentina. Arqueología Argentina en el Bicentenario de la Revolución de Mayo*, editado por R. Bárcena y H. Chiavazza, tomo I,

pp. 333-338. Mendoza, Argentina.

2011a Arqueozoología de los depósitos conchilíferos de la cuenca inferior del río Santa Lucía. Tesis doctoral, PEDECIBA, Universidad de la República, Uruguay. Ms

2011b. La presencia de cultígenos desde el quinto milenio en el registro arqueológico del curso medio platense: revisión y perspectivas. En *Avances y Perspectivas en la Arqueología del Nordeste*, editado por M. Feuillet, B. Colasurdo, J. Sartori y S. Escudero, pp. 155-175. Santo Tomé, Argentina.

Beovide, L. y J. Baeza 2007. Fuentes potenciales de materia prima lítica en el tramo medio del Río de la Plata: un recurso constante en la dinámica costera. En *Arqueología en las Pampas*, editado por C. Bayón, A. Pupio, M. González, N. Flegenheimer y M. Frére, (1):251-271. Sociedad Argentina de Antropología, Buenos Aires.

Beovide, L y S. Campos 2011. Aspectos paleoclimáticos provenientes del sitio arqueológico "Colonización" hacia los 2600 años 14AP. En Tercera semana de reflexión sobre la variabilidad y cambio climático en el Uruguay. Facultad de Agronomía, pp. 73-82. Montevideo

Beovide, L. y M. Caporale 1998. Proyecto de Investigación Arqueológica en la Cuenca Inferior del Río Santa Lucía y Costa del Departamento de San José. Informe presentado a la Comisión Nacional de Arqueología, Ministerio de Educación y Cultura, Montevideo.

2000. Elementos para el manejo de los Recursos Arqueológicos en los parques Turísticos Santa Lucía y Sierra de Mahoma. En *Informe. Proyecto de Ordenamiento y Desarrollo Territorial en el Área Suroeste. MVOTMA, DINOT.*

2001 (publicado 2009) "Propuesta De Gestión De Los Recursos Arqueológicos En La Cuenca Inferior Del Río Santa Lucía", En: *Arqueología Argentina en los Inicios de un Nuevo Siglo*, editado por: Fernando Oliva, Nelida de Grandis y Jorge Rodriguez, V1, 49-61. Laborde Editor, Mar del Plata, Argentina.

2003 "Gestión del Patrimonio Arqueológico en la Cuenca Inferior del Río Santa Lucía, Uruguay", en *Anais do XII Congresso da Sociedade de Arqueologia Brasileira. Arqueologías da América Latina*, editado por Jose Luiz de Moraes, Marisa Coutinho

Afonso y Dilamar Candida Martins. San Pablo, Brasil. CD-ROM.

2009a Evaluación de impacto arqueológico y Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas: el caso del área protegida de Los humedales del Río Santa Lucía (Montevideo, Uruguay), en: *La Arqueología como profesión: los primeros 30 años. XI Congreso Nacional de Arqueología Uruguaya*, editado por Laura Beovide, Carina Erchini y Gonzalo Figueiro, pp. 534-546, Asociación Uruguaya de Arqueología, Montevideo, Uruguay.

2009b La Arqueología de Contrato en el marco de la gestión integral del patrimonio arqueológico de la región metropolitana de Montevideo. *Revista de Arqueología Americana*, 27:7-37

2010. Propuesta de gestión de recursos culturales en el área de la cuenca inferior del río Santa Lucía, Uruguay. En *Arqueología Argentina en los inicios de un nuevo siglo*, compilado por F. Oliva, N. de Grandis y J. Rodríguez, 3:49-62. Laborde Editor, Rosario, Argentina.

Beovide, L., M. Caporale y J. Baeza 2001. Arqueología costera en el área de la Cuenca Inferior del Río Santa Lucía. En *X Congreso Nacional de Arqueología Uruguaya: La arqueología uruguaya ante los desafíos del nuevo siglo*, editado por L. Beovide, I. Barreto y C. Curbelo, CD-ROM. Montevideo.

Beovide, L y M. Lorenzo 2011. Huellas Antrópicas y Naturales en el material arqueomalacológico Platense. II Congreso Latinoamericano de Arqueometría (Rafael Vega-Centeno, Paula Olivera y Susana Petrick editores), 1: 307-321. Lima, Perú.

Beovide, L.; Malán, M y S Campos. 2005 (2010) Evolución Costera Y Sistemas De Producción Lítica En El Valle Inferior Del Río Santa Lucía, Uruguay. En *Arqueología de Cazadores Recolectores*, compilado por G. Cocco y R. Feuillet, pp.135-155. Centro de Estudios Panoamericanos, Santa Fé, Argentina.

Beovide, L. y M. Malán 2003. Arqueología en los humedales costeros del sur, Uruguay. En *Anais do XII Congresso da Sociedade de Arqueologia Brasileira. Arqueologías da América Latina*, editado por J. L. de Moraes, M. Coutinho Afonso, D. Candida Martins.

CD-ROM. San Pablo.

2006. Procesos Posdepositacionales y dispersión espacial de los materiales arqueológicos del sitio Colonización, San José, Uruguay. En *Problemáticas de la Arqueología Contemporánea*, compilado por A. Austral y M. Tamagnini, pp. 283-295. Río Cuarto, Argentina.

2009. Puerto la Tuna: nuevos datos para un viejo debate. *La arqueología como profesión: los primeros 30 años. XI Congreso Nacional de Arqueología Uruguay, 2005*, Laura Beovide, Carina Erchini y Gonzalo Figueiro (compiladores), pp 97-110, Asociación Uruguaya de Arqueología, Montevideo, Uruguay.

Beovide, L., V. Mata y S. Campos 2007. Los artefactos de molienda en la ocupación humana de la cuenca inferior del Río Santa Lucía durante dos eventos transgresivos holocénicos. *Actas del XVI Congreso Nacional de Arqueología Argentina*, I: 151-155. Jujuy.

Caporale, M. 2010. La gestión del patrimonio arqueológico en el marco de los programas de manejo costero integrado. El área protegida "Humedales del Santa Lucia", región metropolitana de Uruguay. En *Arqueología Argentina en el Bicentenario de la Revolución de Mayo, XVII Congreso Nacional de Arqueología Argentina*, cap. 9, editado por R. Barcena y E. Chiavazza, Mendoza.

2011 "Ordenamiento territorial y gestión el patrimonio arqueológico. Una experiencia de manejo costero integrado en el diseño del Plan Local del balneario Kiyù, departamento de San José, Uruguay". En: Cuadernos, Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano, Bs As. Argentina. (En prensa).

Caporale, M. y L. Beovide 2010. Segundo informe sobre la gestión del patrimonio arqueológico para la elaboración del plan local de ordenamiento territorial de Kiyu, Depto. de San José. Ms. (<http://www.imsj.gub.uy>)

Díaz, A. y M. Fornaro. 1977 Intento de sistematización de las modalidades alfareras del litoral Uruguayo. *V Encuentro de Arqueología del Litoral*, pp. 165-174. Ministerio de

Educación y Cultura. Fray Bentos. Uruguay.

Lopez, J.; C. Curbelo y E. Onega. 2004. Estudio de diagnóstico y mitigación de impacto arqueológico en la traza del gasoducto Buena Aires-Montevideo. Gasoducto Cruz del Sur.S.A.

Mata, V., L. Beovide, S. Campos Y F. Operti 2010. Los artefactos de molienda en una ocupación costera del Holoceno Medio-Reciente en el curso medio del Río de la Plata (Uruguay). En *XVIII Congreso Nacional de Arqueología Argentina. Arqueología Argentina en el Bicentenario de la Revolución de Mayo*, editado por R. Bárcena y H. Chiavazza, tomo I, pp. 55-60. Mendoza, Argentina.

Medina, M; Ligrone, P; Etchevarren, V; Beovide, L; Marcela Caporale; Dalgalarondo, E. 2009 (2000) Elementos para el manejo de los Recursos Arqueológicos en los parques Turísticos Santa Lucía y Sierra de Mahoma. *Directrices Regionales de Ordenamiento y Desarrollo Territorial del Área Suroeste-Programa Integrado Turismo-Patrimonio-Ambiente. v.: 1, p.: 33 – 85.*

Molinari, R.1999. Rumbo a lo conocido: causas, condiciones y consecuencias en la difusión de sitios arqueológicos. IV Jornadas de Arqueología de la Patagonia., Río Gallegos.

Penino, R y A. Sollazzo. 1927 El paradero charrúa del puerto de Las Tunas y su alfarería. En: *Revista. Sociedad de Amigos de la Arqueología*. Tomo 1, página 151 - 160, Montevideo.

1929 A propósito de algunas observaciones del profesor Félix F. Outes a nuestro trabajo 'El Paradero Charrúa del puerto de Las Tunas y su alfarería'. En: *Revista. De la Sociedad de Amigos de la Arqueología*. Tomo 3, página 283 - 292.

Serrano, A. 1972 *Líneas fundamentales de la Arqueología del Litoral (una tentativa de periodización)*. Tomo XXXII, Universidad Nacional de Córdoba, Instituto de Antropología. Córdoba. Argentina.

SNAP 2009. Propuesta de Proyecto de Selección y Delimitación del Área “Humedales del Santa Lucía” para su Ingreso al Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

[http://archivo.presidencia.gub.uy/metropolitana/news/2009/delimitacion\\_hsl.pdf](http://archivo.presidencia.gub.uy/metropolitana/news/2009/delimitacion_hsl.pdf)

Querol, M. y B. Martínez Díaz 1996. La gestión del patrimonio arqueológico en España. Madrid, Ed. Alianza Universidad, 1996, 438 pp

## **ANEXO SIG**

El informe se completa con un anexo SIG del componente arqueológico de Ciudad del Plata integrado al documento de Plan Local De Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Sostenible De Ciudad Del Plata Y Su Área De Influencia.